



UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS
VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILISTOGA. 1948

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y TURISMO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TESIS EN OPCIÓN AL GRADO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**TÍTULO: GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL HOTEL "BRISAS
SANTA LUCÍA"**

AUTORA: NARÍN RODRÍGUEZ OLIVA

TUTORA: DRA. C. MARÍA SOTOLONGO SÁNCHEZ

Santa Clara 2014 - 2015



Pensamiento



*“No se puede enseñar nada a un hombre... solo se puede
ayudar a encontrar la respuesta dentro de sí mismo”
Galileo Galilei*

Dedicatoria



Dedicatoria

*A mi padre celestial por ayudarme guiarme y
protegerme en cada momento de mi vida.*

*A mi mamá, mi papá y Naya que siempre están
conmigo apoyándome en todo momento.*

Agradecimientos



Agradecimientos

A DIOS por su amor incondicional, por guiarme a lo largo de mi camino.

A mis padres y mi hermana por su apoyo, dedicación y amor, por comprenderme e incluso sacrificarse en caso de que fuese necesario y todo porque yo cumpla mis sueños.

A mi familia, especialmente mis tías, mis tíos y a mi hijo quienes me han tenido presente en todo momento, me han querido profundamente y son capaces incluso de compartir conmigo lo que tengan escasamente con el objetivo de ayudarme.

A mis más cercanas amigas de la universidad, Lianny, Dailee, Sesi, mi primo y Landiur por estar siempre presentes y brindándome su mano en todo lo necesario.

A todos mis compañeros de aula y las niñas de mi cuarto por hacer más placentera mi estancia por la universidad.

A mi tutora Dra. María Sotolongo Sánchez por sus orientaciones precisas y enseñanzas durante la realización de esta investigación y a los demás profesores por su profesionalismo.

A mi novio por estar presente en mis últimos días de universidad y ser tan atento y preocupado por mí.

Resumen



Resumen

La presente investigación se desarrolló en el hotel “Brisas Santa Lucía” en la provincia de Camagüey con el objetivo de contribuir a la gestión de riesgos laborales siguiendo las pautas de las normas cubanas 18000. Con tal propósito se aplicó el procedimiento propuesto por Pérez Rodríguez y Sotolongo Sánchez (2013). Este procedimiento incluye la identificación de las situaciones peligrosas y los riesgos asociados a partir de la ocurrencia de un accidente de trabajo, propone la aplicación del método general de evaluación de los riesgos de la Resolución No. 31/2002 y como salidas incluye el inventario de riesgos, el informe de investigación de accidentes de trabajo, en caso de que estos ocurran y el programa de prevención correspondiente. Para el desarrollo de la investigación se aplicaron técnicas de obtención de información, tales como: la observación directa, el análisis documental, el cuestionario y la lista de chequeo, entre otras que permiten obtener veracidad en los resultados y aportan rigor científico a la investigación. Los principales resultados obtenidos son el inventario de riesgos laborales y el programa de prevención actualizado del programa de gestión de la seguridad y salud del trabajo (SST) para el hotel “Brisas Santa Lucía”.

Summary



Summary

The present investigation was developed in the hotel "Brisas Santa Lucía" in the county of Camagüey with the objective of contributing to the administration of labor risks following the rules of the Cuban norms 18000. With such a purpose the procedure was applied proposed by Pérez Rodríguez and Sotolongo Sánchez (2013). This procedure includes the identification of the dangerous situations and the associate risks starting from the occurrence of a work accident, it proposes the application of the general method of evaluation of the risks of the Resolution No. 31/2002 and I eat exits it includes the inventory of risks, the report of investigation of work accidents, in case these they happen and the program of corresponding prevention. For the development of the investigation they were applied technical of obtaining of information, such as: the direct observation, the documental analysis, the questionnaire and the checkup list, among others that allow to obtain truthfulness in the results and they contribute scientific rigor to the investigation. The main obtained results are the inventory of labor risks and the up-to-date program of prevention of the program of administration of the security and health of the work (SST) for the hotel "Brisas Santa Lucía."

Indice

Introducción	1
Capítulo 1. Marco teórico referencial de la investigación	3
1.1. La seguridad y salud en el trabajo. Antecedentes, conceptos y definiciones	3
1.2. Normativas legales y técnicas de seguridad y salud en el trabajo.....	6
1.3 Sistemas de seguridad y salud en el trabajo	8
1.4 Gerencia de riesgos laborales. Identificación, prevención y control	11
1.5 Gerencia de riesgos laborales en el sector turístico en Cuba.....	17
1.6 Conclusiones parciales del capítulo	19
Capítulo 2. Aplicación de un procedimiento para la gestión de riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”	20
2.1 Caracterización del hotel “Brisas Santa Lucía”	20
2.2. Diagnóstico de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo hotel “Brisas Santa Lucía”	22
2.3 Aplicación del procedimiento para la gestión de riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”	29
2.3.1 Descripción del procedimiento para la gestión de riesgos laborales	29
2.3.2 Aplicación del procedimiento para la gestión de los riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”	35
2.4 Conclusiones parciales del capítulo	38
Conclusiones.....	39
Recomendaciones	40
BIBLIOGRAFÍA	41
Anexos.....	45

Introducción



Introducción

El desarrollo económico alcanzado en el último siglo se ha caracterizado por el crecimiento del sector terciario de la economía. A partir de los años cincuenta el turismo se ha incrementado a nivel mundial, favorecido por la modernización de los medios de transporte y de las comunicaciones en general, pasando este sector a ser uno de los de mayor crecimiento en gran cantidad de países. Se trata de un sector que puede resultar especialmente beneficioso para mejorar las condiciones de vida de los países en vías de desarrollo. En Cuba con la crisis en los 90', el turismo comenzó a desempeñar un papel crucial en la economía cubana y devino la principal fuente de recursos financieros, tomando en cuenta su velocidad en el retorno de la inversión. El desarrollo de este sector se vinculó con el resto de la economía nacional. Un efecto colateral nada despreciable de esta dinámica fue que se establecieron estándares de calidad para esas producciones que impulsaron la competitividad de la industria nacional, la cual logró niveles de penetración notables en el mercado interno de divisas que se desarrolló en paralelo con la actividad turística. Las empresas hoteleras pueden aumentar sus posibilidades de adaptación a las nuevas condiciones de los mercados turísticos si logran gestionar sus actividades comerciales y de recursos humanos de manera eficiente, es por eso que en este sector actualmente se le presta mucha atención a los costos económicos que pueden ocasionar los accidentes, enfermedades ocupacionales por lo que se le otorga gran importancia a la preservación de la salud.

El factor humano es esencial en cualquier sistema de trabajo que se quiera desarrollar, el conocimiento que tengan los trabajadores sobre los riesgos producidos por las condiciones laborales es un factor determinante, por lo que se hace necesario gestionar estos riesgos laborales para disminuirlos o eliminarlos, tanto como sea posible. Para ello era necesario una guía a seguir para tratar de evitar los accidentes laborales por lo que han surgido convenios y organizaciones internacionales promotoras de la protección y la salud de las personas, en Cuba se han emitido la familia de las normas cubanas 18000 de Seguridad y Salud en el trabajo que constituye la base para la gestión de los riesgos laborales con enfoque preventivo.

El hotel “Brisas Santa Lucía” de la provincia de Camagüey perteneciente a la Cadena Cubanacán no está ajeno a esta situación, aunque cuenta con un inventario de riesgo para cada una de las áreas este se encuentra desactualizado, asimismo ocurre con el programa de prevención por lo que se requiere realizar una gestión de los riesgos laborales de forma sistemática.

La situación problemática antes descrita justifica el interés que ha despertado el tema referido a la necesidad de gestionar los riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”.

Constituye entonces un problema científico a resolver ¿cómo contribuir a la gestión de los riesgos laborales para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales en el hotel Brisas Santa Lucía en la provincia de Camagüey?

El objetivo general que se persigue en esta investigación es contribuir a la gestión de los riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía” siguiendo las pautas de la familia de normas del grupo 18000.

Para alcanzar el objetivo general antes expuesto, se proponen los objetivos específicos siguientes:

1. Realizar un análisis crítico (diagnóstico) sobre el estado actual del funcionamiento de la actividad de seguridad y salud en el trabajo (SST) en el hotel “Brisas Santa Lucía”.
2. Contribuir a la gestión de los riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”.

Para darle cumplimiento a estos objetivos se aplicaron diferentes métodos teóricos y empíricos como: análisis-síntesis, deducción, revisión de documentos, contactos con directivos y trabajadores de experiencia, y la observación directa.

El trabajo de diploma se estructura de la forma siguiente: una Introducción, donde se fundamenta el tema desarrollado; un Capítulo I, que contiene el análisis sobre las principales concepciones teórico – práctica acerca del tema tratado; un Capítulo II en el que se diagnostica la situación actual de la gestión de SST en el hotel “Brisas Santa Lucía”; y se aplica un procedimiento general para la gestión de los riesgos laborales en la instalación objeto de estudio; un conjunto de conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación realizada; la bibliografía consultada y, finalmente, un grupo de anexos de necesaria inclusión, como complemento de los resultados expuestos.

Capítulo 1



Capítulo 1. Marco teórico referencial de la investigación

En el presente capítulo se enuncia la base teórico - metodológica de la investigación, se despliegan elementos provenientes de la bibliografía especializada que han constituido la base y sustento de esta investigación. En este se abordan de forma sintetizada los principales conceptos y definiciones en relación con la seguridad y salud en el trabajo, partiendo de la información actualizada proveniente de autores de relevancia respecto al tema. Para el desarrollo del marco teórico-referencial se siguió el hilo conductor presente en la figura 1.

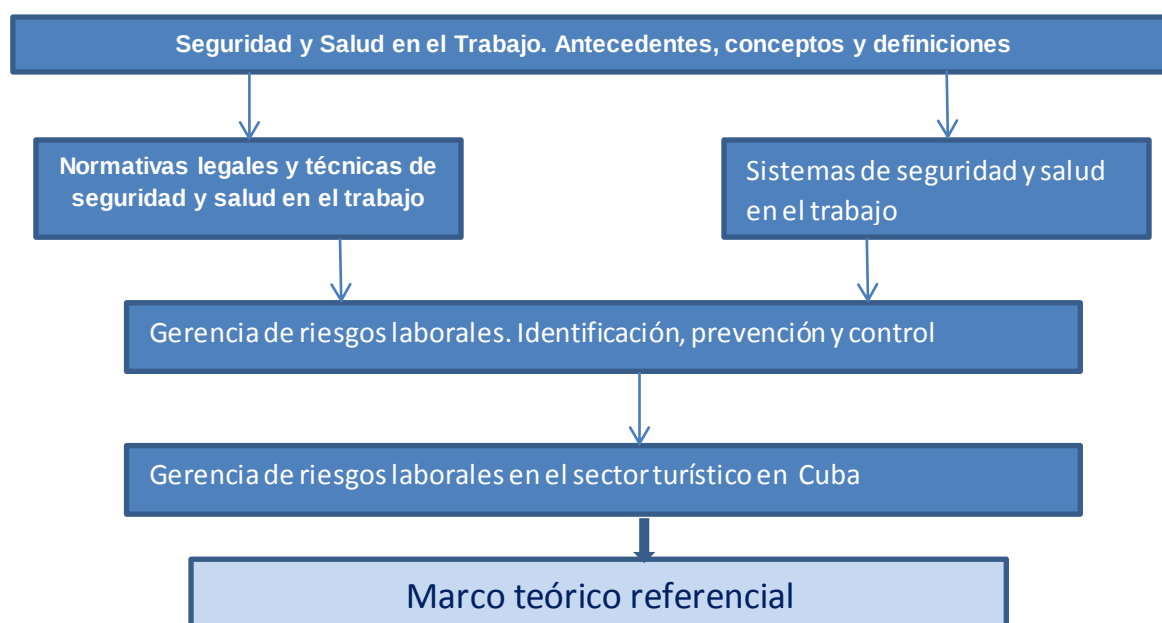


Figura1.1 Hilo conductor del marco teórico referencial (Fuente: Elaboración propia)

1.1. La seguridad y salud en el trabajo. Antecedentes, conceptos y definiciones

La seguridad y salud del trabajo es conceptualizada en dependencia de la visión que tenga la organización de la importancia que tiene la protección de sus trabajadores, los recursos de la organización y el medio ambiente.

Para hablar de seguridad y salud del trabajo es importante tener en cuenta el concepto de accidente del trabajo que en este contexto se conceptualiza como hechos repentinos, relacionados causalmente con la actividad laboral, que producen lesiones al trabajador o su muerte (ECURED.).

Existen indicadores que avisan sobre la posible ocurrencia de accidentes del trabajo y pueden ser clasificados como averías y como incidentes. Las averías son sucesos que se presentan de forma brusca e imprevista y que interrumpe o dificulta el proceso de trabajo, poniendo en peligro al trabajador y causando daños materiales y los incidentes

son sucesos anormales que se presentan de forma brusca e imprevista y que interrumpe o dificulta el proceso de trabajo poniendo en peligro al trabajador, aunque no causa lesión ni daños materiales (ECURED.).

Las organizaciones se han dado cuenta de la influencia que tienen estos incidentes y averías en la eficiencia y motivación de los trabajadores, de ahí la importancia de desarrollar la seguridad y salud del trabajo en las organizaciones.

Existen diferentes definiciones sobre seguridad y salud en el trabajo, especial mente se citan las siguientes:

(Chiavenato, 1988) Define la higiene y seguridad como el conjunto de normas y procedimientos que protegen la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del puesto y ambiente físico donde son ejecutados. Otros autores como C. Heyel (s/a) lo consideran como un término que se utiliza para referirse a las diversas actividades y disciplinas que se ocupen de mantener y promover la salud, la seguridad y la productividad de los trabajadores.

Partiendo de que la legislación cubana actual define que la Seguridad y Salud en el Trabajo: “es la actividad orientada a crear las condiciones de vida para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos que afecten su salud e integridad, el patrimonio de la entidad y el medio ambiente” (Rodríguez González, 2007).

Por otro lado teniendo en cuenta que el desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en Cuba actualmente se encuentra regida por la NC 18 000/2005, la que plantea que: seguridad es la ausencia de riesgo inaceptable. SST “es la actividad orientada a crear condiciones, capacidades y cultura para que el trabajador y su organización puedan desarrollar la actividad laboral eficientemente, evitando sucesos que puedan originar daños derivados del trabajo” (Oficina Nacional de Normalización 2005).

La seguridad y salud en el trabajo continúa responsabilizada con la integridad y salud del trabajador, pero su alcance va más allá de prevenir el accidente, la enfermedad o el agotamiento. Su acción tiende a tomar un sentido más amplio, como factor de motivación y eficiencia de los trabajadores, sobre la base de integrar sus principios y tareas al sistema de capital humano y en general a las distintas actividades y funciones de la entidad (Quiñones Gustavo 2008.).

SST es la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión para analizar, valorar, evaluar y prevenir las distintas modalidades de riesgos que enfrenta la empresa (Rodríguez González, 2007).

Se define la SST como la actividad orientada a crear condiciones, capacidades y cultura para que el trabajador y su organización puedan desarrollar la actividad laboral

eficientemente, evitando sucesos que puedan originar daños derivados del trabajo (Oficina Nacional de Normalización 2005).

La legislación cubana actual define la SST como: “la actividad orientada a crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos que afecten su salud e integridad, el patrimonio de la entidad y el medio ambiente” (Cuesta, 2005).

(Sotolongo Sánchez, 2001.) expresa que la seguridad del trabajo puede definirse como el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo antes de que se produzcan los accidentes de trabajo.

La seguridad del trabajo puede definirse entonces como el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo antes de que se produzcan los accidentes de trabajo.

Es importante destacar que existen elementos de necesaria consideración a la hora de elaborar un plan de seguridad y salud:

- 1) La seguridad en sí, es una responsabilidad de línea y una función de staff frente su especialización.
- 2) Las condiciones de trabajo, el ramo de actividad, el tamaño, la localización de la empresa determinan los medios materiales preventivos.
- 3) La seguridad no debe limitarse sólo al área de producción. Las oficinas, los depósitos también ofrecen riesgos, cuyas implicaciones atentan a toda la empresa.
- 4) El problema de seguridad implica la adaptación del hombre al trabajo.

La seguridad del trabajo en ciertas organizaciones puede llegar a movilizar elementos para el entrenamiento y preparación de técnicos y operarios, control de cumplimiento de normas de seguridad, simulación de accidentes, inspección periódica de los equipos de control de incendios, primeros auxilios, además elección, adquisición y distribución de vestuario del personal en determinadas áreas de la organización.

- 5) Es importante la aplicación de los siguientes principios:

Apoyo activo de la administración. Con este apoyo los supervisores deben colaborar para que los subordinados trabajen con seguridad y produzcan sin accidentes.

Mantenimiento del personal dedicado exclusivamente a la seguridad.

Instrucciones de seguridad a los empleados nuevos.

La seguridad de trabajo complementa tres áreas principales de actividad:

1. Prevención de accidentes.
2. Prevención de robos.
3. Prevención de incendios.

(De la Rosa, 2010)

1.2. Normativas legales y técnicas de seguridad y salud en el trabajo

La legislación sobre seguridad e higiene tiene como objetivo la protección de los trabajadores frente a los peligros que puedan afectar a su seguridad o su salud en el desempeño de su actividad laboral. Entre los objetivos de cualquier sistema de gestión de SST o modelo de SST que se quiera implantar resulta imprescindible el conocimiento de las legislaciones vigentes y de la situación que hasta ese momento se encuentra la empresa. Para la presente investigación se hace necesario conocer como ha transitado Cuba en cuanto a esta materia. Después del triunfo de la revolución con el aumento de los asalariados en el país y la toma de conciencia del partido revolucionario respecto a la SST se toman las primeras bases para lograr la protección del trabajador.

- En 1962 se crea el Organismo de Dirección de Protección e Higiene del Trabajo.
- En 1963 se dicta la Resolución No. 4614 que regula lo relacionado con las enfermedades profesionales.
- En 1964 se acuerda por el Consejo de Ministros las bases generales sobre la Protección e Higiene del Trabajo.

Dentro de los acuerdos tomados en el XIII Congreso de la CTC se acuerda proponer al Gobierno Revolucionario la elaboración de una Ley de Protección e Higiene del Trabajo, como resultado de este proceso se promulga en el año 1977 Ley No. 13 de Protección e Higiene del Trabajo, que en el Artículo No. 1 plantea como objeto “establecer los principios fundamentales que rigen el sistema de protección e higiene del trabajo” como “promover el desarrollo sostenido de la seguridad y salud de los trabajadores mediante la política nacional acordada”. Esta Ley así como el Decreto Ley 101 de 1982, establece “los principios fundamentales que rigen el Sistema de Protección e Higiene del Trabajo; las obligaciones; atribuciones y funciones de los organismos rectores en esta materia y de las administraciones; los deberes y derechos de los trabajadores y las funciones de la organización sindical” (Gil)

Debido a las insuficiencias detectadas en la aplicación de la mencionada ley, se pone en vigor la Resolución 23/97 del MTSS “Metodología para la identificación, evaluación y gestión de la prevención de riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores” (MTSS, 1997). Con el perfeccionamiento continuo de la sociedad cubana, se publica el Decreto Ley No. 187 del 98 donde se establecen “Las Bases Generales del Perfeccionamiento Empresarial” con en el punto 7.1.1 La seguridad y la salud del trabajo, ampliado en la Resolución 12/ del 98 “Reglamento para la aplicación de la política laboral y salarial en el perfeccionamiento empresarial”. A esta base legal se suma el amplio Sistema de Normas de Protección e Higiene del Trabajo (SNPHT) emitido por la Oficina Nacional de Normalización (NC) que recoge la casi totalidad de

los aspectos y requisitos técnicos relativos a la protección del trabajo y para la operación de equipos y sistemas, que deben tenerse en cuenta para laborar en condiciones seguras (Rodríguez 2010).

Entre las Normas Cubanas no debe dejar de señalarse la NC 19-00-04 “Sistema de protección e higiene del trabajo. Organización de la capacitación a los trabajadores sobre PHT” por constituir una regulación de decisiva importancia para la SST en las empresas y la Norma NC 18001: 2005.

Por el trabajo conjunto y acuerdo de varios países e instituciones, la serie de Normas OSHAS 18000 sobre los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Estas normas regulan todos los aspectos de estos sistemas de gestión, los elementos que lo conforman, los requisitos para su implantación y los procedimientos que deben diseñar e implantar las organizaciones para preservar la seguridad de las personas en el trabajo. Cuba emite la serie de normas NC 18000: 2005 asumiendo los requisitos establecidos en la norma internacional. Una representación gráfica del ciclo de mejora continua de los elementos del SGSST que establece la NC 18001: 2005 puede apreciarse en la Figura 2.

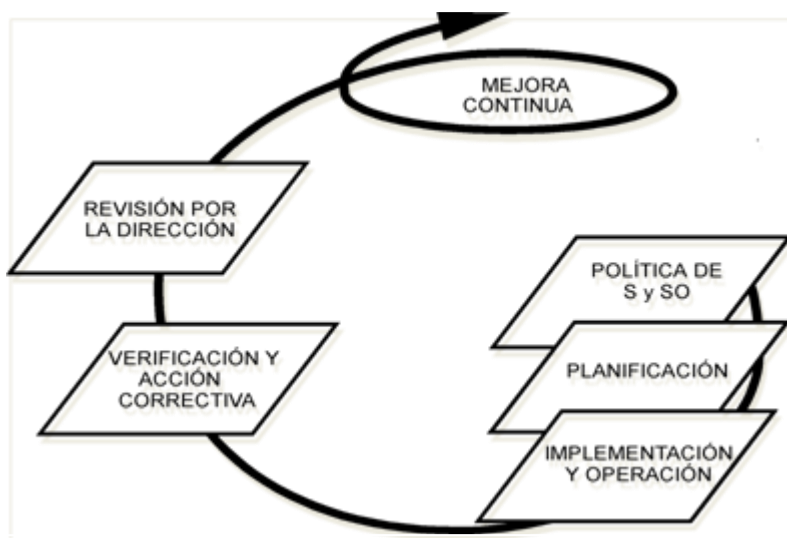


Figura 1.2: Ciclo de mejora continua de los elementos del sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacional según NC 18001: 2005

Fuente: (Oficina Nacional de Normalización 2005)

Estos elementos aparecen dispuestos en interrelación y en el orden en que deben ser considerados, formando un ciclo en el que una vez establecida la Política de SST, se planifican las prácticas preventivas de gestión, se implementan las mismas y se controla su operación.

Ya implantado el sistema se produce la verificación de la eficacia del mismo a través de la realización de la auditoria interna definiéndose las acciones correctivas que será

necesario aplicar para eliminar las “No conformidades” y por último es imprescindible la revisión por parte de la dirección de la organización con vistas al análisis de los resultados en cuanto a la capacidad del sistema para disminuir y/o mantener en el nivel mínimo los riesgos, evitar los accidentes e incidentes, los daños al producto, al patrimonio de la empresa y al medio ambiente y para el sostenimiento de una cultura que aporte al desempeño óptimo de la organización en cuanto a las mejores prácticas de SST. En caso de que durante la revisión por la dirección aparezcan resultados negativos o inferiores a los esperados será necesario redefinir la política, o ajustar las prácticas y/o su control operacional, para garantizar la mejora continua del sistema (Rodríguez 2010).

1.3 Sistemas de seguridad y salud en el trabajo

La aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) se basa en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de SST. Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Es un método lógico y por pasos para decidir aquello que debe hacerse, y el mejor modo de hacerlo, supervisar los progresos realizados con respecto al logro de las metas establecidas, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas e identificar ámbitos que deben mejorarse. Puede y debe ser capaz de adaptarse a los cambios operados en la actividad de la organización y a los requisitos legislativos.

El proceso básico de aprendizaje sobre la reducción de los peligros y los riesgos es el origen de los principios más complejos por los que se rige la SST en la actualidad. Hoy por hoy, el hecho de que sea imperativo controlar una industrialización galopante y su necesidad de fuentes de energía sumamente e inherentemente peligrosas, como la utilización de la energía nuclear, los sistemas de transporte y unas tecnologías cada vez más complejas, ha conducido a la elaboración de unos métodos mucho más complejos de gestión

A continuación se muestran algunos de los principales modelos que indican los elementos principales del Sistema de Gestión de SST y en algunos casos los procedimientos que son necesarios implantar en las organizaciones para atender la seguridad y salud laboral.

Modelo de gestión de la seguridad de Heinrich (Pérez, 2003)

Conocimiento de los riesgos potenciales en general.

Detección y enumeración de los riesgos presentes en el caso particular de análisis.

Selección de las medidas adecuadas para reducir o eliminar los riesgos detectados.

Aplicación de las medidas y control de los resultados.

Modelo propio comercial del “International Loss Control Institute” (ILCI) de Georgia (USA): Control total de pérdidas.

Fue creado en los años 70 por este instituto. Su programa de auditorías de seguridad cubre los 20 elementos que se muestran en el cuadro1.

Cuadro 1. Elementos que contienen un programa de auditoria de Seguridad y Salud
(Fuente: López Muñoz, 2000)

No.	Temáticas para auditoría	No.	Temáticas para auditoría
1	Liderazgo y administración	11	Equipo de protección personal
2	Formación de la gerencia	12	Asistencia a lesionados y enfermos
3	Inspecciones planeadas	13	Sistema de auditoría del programa
4	Análisis y procedimientos de trabajo	14	Controles de ingeniería
5	Investigación de accidentes e incidentes	15	Formación del personal
6	Observaciones planeadas del trabajo	16	Reuniones de grupo
7	Preparación para casos de emergencia	17	Promoción general
8	Normas y reglamentos	18	Contratación y selección
9	Análisis de accidentes e incidentes	19	Controles de compras
10	Formación específica en tareas que lo requieran	20	Seguridad fuera del trabajo

Modelo de gestión de la Seguridad e Higiene Ocupacional de la CALT Safety Executive (HSE) de Gran Bretaña (Health and Safety Executive 1996).

Consta de cinco pasos:

1. Establezca su política.
2. Organice sus fuerzas.
3. Planee y establezca los procedimientos.
4. Mida su efectividad.
5. Revise y audite.

Sistema de reportes de incidentes críticos(Pérez, 2003)

Se establece el reporte de todos los incidentes críticos que ocurran siempre que estos constituyan una desviación que tenga un potencial claro de provocar lesiones.

Modelo de gestión de seguridad del MTSS de Cuba

(MTSS., 2000);(Blanco, 2002); (Ministerio del Transporte 2002)y(Pérez, 2005).

Comprende las etapas siguientes:

- Definición por la empresa de su política de seguridad.
- Determinación de la organización de la seguridad (estructura, funciones, contenidos).
- Análisis y diagnóstico de la seguridad del trabajo.
- Planificación de las acciones de seguridad.
- Control y ajuste de las acciones.

Modelo propuesto por Martínez García de Fundación MAFRE Estudios

(Alfonso López, 2004)

Consta de los siguientes elementos:

1. Pronunciamientos (Política, responsabilidades y funciones).
2. Recursos (orgánicos, metodológicos, humanos, operativos, técnico-materiales, económicos).
3. Actuaciones (reglamentación y normativa, medidas técnicas materiales, supervisión y control, formación, comunicación e información, planes de actuación en caso de accidentes y emergencias, investigación, análisis y registro de accidentes y siniestros).

Modelo enunciado por el INSHT de España (INSHT., 2000)

Estructurado en: Política, Organización, Planificación, Medición de las actuaciones, Auditoría y revisión de las actuaciones. Este instituto explica de forma general los aspectos y principios a considerar en cada elemento.

Modelo establecido en la norma inglesa BS 8800: “Guía para los Sistemas de Gestión de la Seguridad y de la Salud en el Trabajo (SGSST)”

López Muñoz, 2000). Esta norma aporta un nuevo concepto de gestión de Prevención de Riesgos Laborales, al compartir principios de gestión con las normas de gestión de la calidad (ISO 9000) y de gestión medioambiental (ISO 14000), bien entendido que una empresa puede implantar el sistema de gestión establecido en la norma a pesar de que no tengan implantados los sistemas de gestión de la calidad o del medio ambiente.

Modelo de la norma experimental española UNE 81900 EX: “Prevención de Riesgos Laborales. Reglas generales para la implantación de un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (S.G.P.R.L.)”

(López Muñoz, 2000).

Los elementos que establece esta norma para el SGPRL son:

1. Política de prevención de riesgos laborales.

2. El sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales.
3. Responsabilidades (3.1 Responsabilidad de la dirección y recursos, 3.2 Revisión por la dirección y 3.3 Responsabilidad del personal, comunicación y formación).
4. La evaluación de los riesgos (4.1 Registro de los requisitos legales, reglamentarios y demás requisitos normativos y 4.2 Evaluación y control de los riesgos).
5. Planificación de la prevención (5.1 Los objetivos y metas en la P.R.L. y 5.2 El programa de gestión de la P.R.L.).
6. El manual y la documentación de gestión de la P.R.L (6.1 Los objetivos y metas en la P.R.L. y 6.2 La documentación).
7. El control de las actuaciones (7.1 Generalidades, 7.2 El control activo, 7.3 Verificación, 7.4 El control reactivo y 7.5 Casos de no conformidad y acciones correctoras).
8. Registros de la prevención de riesgos.
9. Evaluación del S.G.P.R.L. (9.1 Auditorías del S.G.P.R.L. y 9.2 Revisión del sistema).

Modelo de sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo propuesto por la OIT en sus directrices del 2002 (Oficina Internacional del Trabajo 2002)

Sus elementos son muy parecidos a los propuestos por el INSHT (2000) de España: Política, Organización, Planificación y aplicación, Evaluación y Acción en pro de mejoras.

Modelo estándar. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional propuesto por la norma NC 18001 (Oficina Nacional de Normalización 2005)

Sus elementos: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Planificación, Implementación y operación, Verificación y Acción Correctiva y Revisión por la Dirección. Con la ventaja de que en esta norma se indican los aspectos a tener en cuenta en cada elemento y los tipos de procedimientos a implantar.

Como se puede apreciar tanto en los sistemas propuestos a escala internacional como nacional existen puntos de contacto relativos a la importancia que se le concede a la identificación, prevención y control de los riesgos laborales.

1.4 Gerencia de riesgos laborales. Identificación, prevención y control

Cada día en mayor medida aparecen nuevos e importantes riesgos, o se reclama una intervención técnica para los riesgos importantes de siempre, donde la detección de disconformidades o incumplimientos legales está resuelta, o no es posible (como la falta de legislación y criterios técnicos específicos), y entonces se necesita abordar realmente los riesgos desde su propia naturaleza.

Para llegar a la definición de Gestión de Riesgos Laborales (GRL), se comenzará analizando el concepto de gestión. La NC 18000: 2005 define gestión como:

"actividades coordinadas para dirigir y controlar una actividad u organización"; entonces siguiendo este enfoque y relacionándolo a los Riesgos Laborales, la misma norma define la gestión del riesgo como: "aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión para analizar, valorar y evaluar los riesgos".(Oficina Nacional de Normalización 2005).

Para detectar los riesgos es necesario saber qué condiciones o que prácticas son inseguras y en qué grado conocer qué condiciones inseguras existen o que prácticas inseguras se cometen es necesario investigar y realizar un análisis especial de los accidentes que ocurren en la entidad con el fin de corregir las condiciones y/o prácticas inseguras.

En la tabla 1 se muestra una clasificación de los factores de riesgos de forma separada para su mejor análisis, aunque la realidad del puesto de trabajo es que estos están interrelacionados.

Tabla 1.1 Factores de Riesgos (Parra, 2003).

Factores de Riesgos	Comentarios
Condiciones generales e, infraestructura sanitaria del local de trabajo	Protección climática adecuada, disponibilidad de instalaciones sanitarias de agua potable y de comedores.
Condiciones de seguridad	Condiciones que influyen en los accidentes, incluyendo las características de máquinas, equipos y herramientas, seguridad general del local y del espacio de trabajo y riesgos de las fuentes de energía
Riesgos del ambiente físico	Condiciones físicas del trabajo, que pueden ocasionar accidentes y enfermedades. Por ejemplo, ruido, vibraciones, condiciones de temperatura
Riesgos de contaminación química y biológica	Exposición directa a contaminantes químicos o biológicos, por ser parte del proceso de trabajo
Carga de trabajo	Exigencias de las tareas sobre los individuos: esfuerzo físico, posturas de trabajo, manipulación de carga, exigencias de concentración.
Organización del trabajo	Forma en que se organizan las tareas y se distribuyen tiempo de trabajo, funciones y ritmo.

Entre las principales condiciones de riesgo de trabajo se encuentran:

Paredes, techos y pisos inseguros.

Falta de limpieza.

Escalera sin barandal.

Tapetes dañados.

Falta de defensa. Plataforma, pozos.

Transito mal orientado.

Iluminación insuficiente.

Temperatura mal controlada.

Ruido.

Maquinas mal protegidas.

Herramientas defectuosas.

Ausencia de normas de seguridad.

De acuerdo a Méndez Espinosa (s/a), los riesgos a los que se encuentra expuesto el trabajador se denominan riesgos profesionales y se agrupan según su naturaleza:

Riesgos mecánicos: Locales de trabajo, maquinaria, herramienta.

Riesgos físicos: Ruido, vibraciones, radiaciones.

Riesgos químicos: Sustancias y elementos tóxicos.

Riesgos biológicos: Virus, bacterias parásitos, hongos.

Riesgos psicosociales: Organización, relaciones, ritmos de trabajo, salarios.

Riesgos Ergonómicos: Son aquellos relacionados con el mal diseño de los puestos de trabajo.

Para lograr una gestión de riesgos eficiente se deben clasificar en 3 etapas clásicas: la identificación, la evaluación y el control de los riesgos con la participación de los trabajadores y requiere de un programa de acción para la mejora continua de las condiciones de trabajo que elimine o minimice los riesgos. Simultáneamente, es necesario mantener un programa de formación e información a trabajadores y dirigentes, y la actualización de todos los procedimientos de trabajo en las diferentes actividades.

Según los principios enunciados por la Asociación para la Prevención de Accidentes (APA, 2005)española y el INSHT:

1. Evitar los riesgos en los puestos de trabajo (todos los riesgos en todas las actividades).
2. Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
3. Combatir los riesgos en su origen.
4. Adaptar el trabajo a la persona.

5. Considerar la repercusión que la evolución técnica tiene en la aparición de nuevos riesgos o de nuevas formas de manifestación de riesgos conocidos.
6. Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
7. Planificar la Prevención como conjunto coherente que integre la técnica, las condiciones de trabajo, la organización del mismo, los factores ambientales y las relaciones sociales.
8. Impartir las instrucciones necesarias a los trabajadores.
9. Anteponer la protección colectiva a la protección individual.
10. Adoptar medidas preventivas teniendo en cuenta los riesgos adicionales que pueden aparecer, de manera que sean de menor magnitud que los anteriores.
11. Efectuar controles periódicos para verificar la eficacia de las medidas adoptadas y detectar nuevas situaciones peligrosas.
12. Impartir la formación, teórica y práctica, en materia de prevención, centrada específicamente en el puesto o función de cada trabajador.
13. Facilitar la información necesaria en relación con los riesgos para la seguridad y salud.
14. Establecer un marco de consulta y participación de los trabajadores.

Cuando no existe una correcta clasificación de estas etapas ya sea de identificación, evaluación o control de los riesgos puede propiciarse la ocurrencia de un accidente que se define según la NC 18000 (2005) como accidente de trabajo un hecho repentino relacionado casualmente con la actividad laboral que produce lesiones al trabajador o su muerte.

Hay una prevención basada en los peligros y una prevención sobre los riesgos. Para que la prevención laboral sea un instrumento eficaz de la gestión de los riesgos es preciso contar con un buen desarrollo metodológico. Se trata de contribuir a generar criterios para avanzar desde una pre-prevención de medidas paliativas sobre los peligros a una gestión del aseguramiento de la prevención, donde los niveles altos de seguridad se puedan ir dando por consolidados (Niño Escalantel, 2000).

Las metodologías dependen totalmente de la naturaleza del objeto a estudiar, y la primera consideración a resaltar en el análisis de los riesgos y una prevención sobre los peligros que tienen métodos y consecuencias muy dispares. Se pueden definir tres metodologías básicas de afrontar la prevención (MAPFRE SEGURIDAD, 2000):

- Modelo basado en la detección de situaciones peligrosas.

Este modelo es el más elemental y ha consistido, básicamente, en detectar situaciones de trabajo manifiestamente inapropiadas, especialmente provocadas por las deficiencias del comportamiento seguro de las personas, resumido en los famosos «actos inseguros» y que daba lugar a una prevención de vigilancia, donde quien podía

efectuarla normalmente no lo hacía, o quien lo realizaba tenía una presencia episódica, o lo realizaba en situaciones forzadas (situaciones límite, bajo denuncias, etc.), por lo que no podía realizarla eficazmente por razones operativas y de oportunidad.

En la práctica, a este modelo se reducía la escasa actividad de los antiguos vigilantes de seguridad, que en su versión un poco más técnica se resumía en el Método TURÍN, que era una especie de Turismo Industrial, consistente en darse garbeos por los lugares de trabajo «viendo riesgos» y tomando notas como base fundamental, y a veces única, de todos los análisis preventivos realizados. El «valor añadido» de este método en la intervención profesional preventiva suele ser irrelevante.

Para muchos técnicos de prevención es evidente que muchas de las cosas que se consideran causas de los accidentes no son sino los factores desencadenantes que ponen en evidencia las deficiencias de los sistemas de trabajo, que son los que habrá que analizar, una vez reducidos los sesgos de todo tipo al uso: de percepción, de atribución, de interpretación, blindajes organizacionales, etc.

- Modelo basado en la detección de incumplimientos o disconformidades

Es un modelo complementario del anterior y que, como se ha comentado al principio, se considera básico, y, por tanto, imprescindible, pero insuficiente.

El escaso y desfasado desarrollo normativo en seguridad, y en prevención en general, ha permitido durante mucho tiempo que con los métodos anteriores cualquier persona medianamente formada pudiera detectar incumplimientos legales, especialmente las que daban lugar a evidencias de situaciones peligrosas, en forma de «condiciones inadecuadas o peligrosas», complementarias de los «actos inseguros», y con sólo eso y mucha voluntad personal «realizaba prevención». Esta prevención, basada en la detección de peligros por conductas inseguras o por incumplimientos o disconformidades, tiene su protagonismo en una función inspectora o auditora, que es la base de muchas de las acciones efectuadas actualmente y que será preciso ampliarla, sólo que el desarrollo normativo, junto con las carencias de este mismo desarrollo normativo, hacen que este modelo también sea insuficiente y, además, más complejo.

Hoy día, solamente para determinar la conformidad legal –no ya para evaluar sus riesgos–, como, por ejemplo, los de cualquier máquina o aparato, requiere saber mucho de dichas máquinas y aparatos, y conocer muy bien la amplia y completa legislación junto con las disposiciones técnicas asociadas.

- Modelo basado en la gestión de los riesgos

El modelo propuesto por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el resto del desarrollo reglamentario es un modelo basado en la gestión, pero en la gestión de los riesgos, y no sólo en la detección y comunicación de las diferentes formas de peligros o situaciones peligrosas, por lo que la metodología que se va imponiendo se va alejando de los métodos iniciales. Evidentemente, muchas de las cosas que se realizaban con los anteriores métodos deben seguir efectuándose, pero dentro de un marco diferente y con un ajuste y distribución de papeles en las empresas muy distinto.

La gestión requiere planificación, organización, ejecución y control de esas voluntades, posibilidades y conocimientos. Por ejemplo, la comprobación de los cumplimientos en seguridad, tanto personales (como las conductas inseguras) como técnicos, deben efectuarse dentro de un marco de supervisión y control del programa planificado. Por tanto, el modelo básico preventivo, con las aportaciones de las nuevas áreas preventivas, plantea un sistema de referencia para la actividad preventiva muy diferente del anterior, aunque empezando porque muchas de las cosas tomadas por preventivas, como son los primeros auxilios, tienen un carácter más paliativo que preventivo.

La recopilación detallada de los accidentes es una valiosa fuente de información que es conveniente aprovechar al máximo, para lo cual es importante que una serie de datos referentes a ellos mismos y a su entorno queden registrados para su posterior análisis estadístico o control estadístico que sirve para conocer la accidentalidad y sus circunstancias comparativamente entre secciones, empresas o sectores productivos. Para realizar estas comparaciones se emplean el índice estadístico de accidentalidad, los más usados en nuestro país son los recomendados en la X y la XIV Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo que se muestran a continuación:

$$\text{Indice de Frecuencia (IF)} = \frac{\text{No. total de accidentes} \times 1000\ 000}{\text{No. total de horas} \textbf{hom bres} \text{ trabajadas}} \quad (1)$$

$$\text{Indice de Gravedad (IG)} = \frac{\text{No. total de días de trabajo perdidos} \times 100}{\text{No. total de horas} \textbf{hom bre} \text{ trabajadas}} \quad (2)$$

$$\text{Indice de Incidencia (II)} = \frac{\text{No. total de accidentes} \times 100}{\text{No. total de personas} \textbf{expuestas}} \quad (3)$$

$$\text{Indice de Duración Media (IDM)} = \frac{\text{Jornadas perdidas}}{\text{No. de accidentes}} \quad (4)$$

Estos índices de accidentabilidad son muy utilizados por las empresas con fines comparativos, ya sea dentro de la misma empresa pero en diferentes periodos, con otras empresas, ramas o países.

1.5 Gerencia de riesgos laborales en el sector turístico en Cuba

No fue hasta entonces del triunfo revolucionario que se comenzó a exigir por los diferentes órganos encargados de los aspectos de la SST el mejoramiento de las condiciones de trabajo existentes. Con esta finalidad, se adoptaron métodos y procedimientos de control que permitieron obtener resultados muy satisfactorios, en los años 80 (MTSS) comienza con la orientación a las empresas acerca de las ventajas que traería la aplicación de un modelo de gestión que abarcara esta actividad. No todas las empresas comenzaron a trabajar bajo estos criterios orientados por lo que provocaba que estas quedasen rezagadas con otros organismos nacionales que si exigían a sus identidades el cumplimiento la evaluación de riesgos y la elaboración de los programas de prevención. En los años 90, el llamado 'periodo especial' afectó el trabajo en esta esfera, igual que al resto de las tareas socioeconómicas del país en este periodo solo se orientaba la elaboración de los procesos, procedimientos, estos controlaban los riesgos en las empresas, es en el año 1997, mediante la Resolución N° 23 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), que se adoptó la estrategia de exigir de forma obligatoria a las empresas la evaluación de riesgos y la elaboración de los programas de prevención, tareas en las que se trabajó ininterrumpidamente sin obtener los resultados esperados pero sin llegar a la especificación de requisitos como se indican en la actual NC 18000.

Es en realidad en el año 2001, con el comienzo de la recuperación económica, cuando esta tarea se vuelve a considerar como una prioridad estatal, lográndose en la

actualidad que la misma se haya consolidado y que la mayoría de las empresas la tengan elaborada, aunque en ocasiones con problemas de calidad. En el año 2004 se aprobaron las normas 18000 sobre sistemas de gestión y se programa de implantación en un grupo de empresas seleccionadas. Se concuerda en que la implantación de estos sistemas por las empresas debe lograr una mejora sustancial en el accionar preventivo de las mismas. No obstante, se presenta la interrogante de si este solo elemento resolvería las necesidades preventivas de la mayoría de la fuerza laboral del país y centros de trabajo (García, 1999).

En el año 2005 se aprueban las normas cubanas 18000, elaboradas a partir de las OHSAS en la implementación y certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por un organismo competente fueron seleccionadas 124 empresas o entidades abarcando algunas de ellas las ISO 14000, referidas al medio ambiente (Dominguez, 2009). Independientemente del modelo de gestión que aplica cada empresa, cuyas diferencias no pueden ser significativas, deben garantizar un adecuado nivel preventivo y un control correcto de los órganos de inspección estatales que velen por que se cumpla con los requisitos de la familia de normas cubanas 18000 y la voluntad política de la dirección empresarial en la mejora continua de las condiciones de trabajo, ya que, de lo contrario, todo se convertiría en un mayor número de papeles y continuaría el accionar tradicional.

En el sector turístico cubano en su generalidad las instalaciones turísticas hoteleras cuentan de un manual suministrado por las diferentes corporaciones en el cual se encuentran una serie de procedimientos basados en las normas 18000 aunque todavía no se logra dotar a estos de guías o procedimientos efectivos para organizar y gestionar la seguridad de sus empleados, controlar los riesgos, evitar pérdidas y preservar el entorno en que desarrollan su trabajo.

Posteriormente en el año 2014 se hacen modificaciones en el Código del Trabajo presentándose una breve descripción (Sotolongo Sánchez, 2015) y (Ministerio de justicia, 2014):

- La Resolución 31 no necesariamente debe ser utilizada, se puede sustituir por otro método de evaluación de riesgos.
- Cambia el marco legal referido a Equipos y Medios de Protección Personal: NC 1039: 2014. Equipos de Protección Personal de los Trabajadores — Requisitos generales y clasificación; establece los requisitos generales, la clasificación y el marcado de los equipos

1.6 Conclusiones parciales del capítulo

1. La bibliografía nacional e internacional recoge los conceptos, y reconoce la importancia, de los principios y técnicas de prevención de riesgos laborales, así como de la aplicación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el marco empresarial actual, destacando la necesidad del conocimiento de los conceptos relacionados SST para alcanzar el logro de los objetivos.
2. Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo son aplicables a las organizaciones, según sus características y los riesgos asociados a sus actividades, incluye no sólo los riesgos laborales si no la protección del patrimonio, del producto y el medio ambiente.
3. Contar en nuestras empresas con un sistema de gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo siguiendo las pautas de las NC 18000, permite la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales además de un documento reconocido, de aplicación creciente y generalizada a nivel internacional.
4. El análisis del "estado de la práctica" en Cuba en la década de los 90 arrojó que existió una disminución en el nivel de actividad en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial. Sin embargo, posteriormente se observó una reanimación de esta actividad en algunos sectores de la economía cubana entre ellos en el sector turístico, pero todavía resultan insuficientes los esfuerzos por gestionar la seguridad y salud en el trabajo en las entidades turísticas cubanas no se logra dotar a estos de guías o procedimientos efectivos para organizar y gestionar la seguridad de sus empleados, controlar los riesgos, evitar pérdidas y preservar el entorno en que desarrollan su trabajo.

Capítulo 2



Capítulo 2. Aplicación de un procedimiento para la gestión de riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”

2.1 Caracterización del hotel “Brisas Santa Lucía”

El hotel Brisas Santa Lucía es propiedad de la Empresa Cubanacán S.A, de nacionalidad cubana. El hotel fue inaugurado el 28 de Noviembre de 1993. Es un Hotel de playa de categoría cuatro estrellas, de modalidad “Todo Incluido”, destinado al segmento Familias.

Misión

Satisfacer con excelencia y rapidez las expectativas de nuestros Clientes con un equipo de trabajadores con altos valores humanos y políticos, elevado sentido de pertenencia y altamente comprometidos con los Clientes y la Sociedad, con una eficaz y eficiente relación con los proveedores lo que posibilita desarrollar un hotel.

Visión

“Ser líderes en la hotelería regional y en la integración del producto turístico cubano”

Tiene una superficie ajardinada de 120 000 m² (12 ha), de ellas 31 000 m² se encuentran ocupadas por las diferentes instalaciones que lo caracterizan y el resto por áreas verdes y recreativas.

El bloque administrativo, situado a la entrada del hotel a continuación de los Jardines y del área de parqueo, incluye el lobby, y las oficinas administrativas, la galería comercial, la recepción.

Los módulos habitacionales conforman 30 bloques, de ellos 27 son de dos plantas, para un total de 400 habitaciones que permiten la estancia de 800 huéspedes.

Existen 8 Suites, cuatro están totalmente acondicionadas para limitados Físicos Motores y el resto son Dobles Estándares aunque con facilidades que se pueden convertir en triples; a la vez, 74 de ellas son comunicantes.

El bloque de servicios lo constituye el Dpto. de servicios técnicos, el almacén central, la cocina central, el Dpto. de regiduría de piso, el almacén de lencería y el comedor de los empleados. Se encuentran, además, los equipos que garantizan la energía para el funcionamiento del hotel como es el banco de transformadores, los grupos electrógenos y los tanques de combustibles, cuenta con dos depósitos de gas de 10 m³ y una cisterna para 1291 m³

El hotel cuenta con 1 restaurant buffet, 3 restaurantes a la carta (marinero, italiano y criollo). Además, cuenta con el bohío del mar con servicio de parrilladas con alimentos ligeros.

Las instalaciones recreativas se encuentran ubicadas de la siguiente forma: la piscina, de forma irregular con posibilidades para niños u adultas, se halla detrás del bloque administrativo con acceso directo al acuabar. En sus áreas aledañas se encuentra el cabaret, que ofrece espectáculos diurnos y nocturnos a los clientes.

Objeto social

Prestar, promover y comercializar servicios de alojamiento y gastronómicos, en moneda libremente convertible y en moneda nacional para los clientes autorizados de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, bajo los mecanismos de cobros y pagos establecidos en nuestro país.

La estructura organizativa de la entidad se encuentra dividida en 3 áreas: el área de regulación y control, las áreas de apoyo y las áreas de servicio o producción.

Dentro de las de regulación y control están:

- Dirección
- Subdirección Económica
- Subdirección de Recursos Humanos

Las áreas de apoyo son:

- Servicios Técnicos
- Abastecimiento
- Seguridad y Protección

Las áreas de servicio o producción son:

- Recepción
- Gastronomía
- Cocina
- Regiduría de Piso
- Animación
- Ventas

La empresa cuenta con subdirector contable financiero, de recursos humanos, jefe de calidad y atención al cliente, así como otras divisiones jerárquicas (ver Anexo 1).

2.2. Diagnóstico de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo hotel “Brisas Santa Lucía”

Para diagnosticar la situación actual del hotel “Brisas Santa Lucía” en cuanto a la situación de la gestión de SST se decidió aplicar el cuestionario diagnóstico elaborado por el Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo (IEIT, 2006) el cual permite una evaluación general obtenida en el diagnóstico inicial, el que brinda la posibilidad de conocer todos los criterios en cuanto a la SST con la evaluación que los acompañan permitiendo así dar solución correctiva a los problemas detectados en esta materia.

El cuestionario que se muestra en el Anexo 2 consta de 30 aspectos o indicadores de la actividad de SST a evaluar en una empresa, para los cuales se ofrecen cuatro estadíos o grados, donde el “1” significa el nivel más bajo de gestión de ese indicador con respecto a lo que establece la NC 18001, y “4” significa el nivel más alto de gestión de esa temática. Se asignan los puntos (de 1 a 4) según sea el estado de la SST en la empresa y una vez evaluados todos los aspectos, se suman los puntos obtenidos. Se calcula el % que representan del total de puntos posibles a obtener (120 puntos) y la evaluación se realiza según la escala valorativa que aparece a continuación en la tabla 2.1.

Tabla 2.1 Escala de evaluación del cuestionario diagnóstico de la gestión de SST. **(Fuente: IEIT, 2006)**

Criterios de Evaluación para el estado de la gestión de SST en la organización con relación a la NC 18001.		
No	Rango de Puntuación y/o Porcentaje	Evaluación
1	Menos del 60 % (Menos de 72 puntos)	Muy deficiente
2	De 60 a 74 % (72 a 89 puntos)	Deficiente
3	De 75 a 89 % (90 a 107 puntos)	Mejorable
4	De 90 a 100 % (108 a 120 puntos)	Excelente

Al aplicar el cuestionario se obtuvo un total de 95 puntos lo que indica que en el hotel la gestión de SST es “Mejorable” coincidiendo así con los resultados de la evaluación de los factores estratégicos, por lo que el hotel debe aprovechar al máximo las oportunidades que le brinda el entorno en materia de SST apoyándose en sus fortalezas. Se hace necesario entonces implantar un sistema de gestión de SST en correspondencia con los requisitos de la NC 18001: 2005 que resulte eficazmente para la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales así como las medidas para prevenir los accidentes de trabajo junto con sus consecuencias nocivas para la salud de los trabajadores.

Mediante un análisis detallado a toda la documentación con la que cuenta el hotel en materia de gestión de SST se realizó un diagnóstico de la situación actual de este, que se corresponda a los requisitos generales propuestos por la NC 18001: 2005.

Requisitos generales de la NC 18001: 2005

✓ El hotel Brisas Santa Lucía, tiene implantado el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que cumple con los requisitos establecidos en la NC ISO 9001:2001. En cambio, en este no están establecidas todas las prácticas y documentos relacionados con la SST.

- ✓ No tiene correctamente identificados todos los procesos necesarios para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre ellos: el procedimiento para el proceso de identificación, evaluación y control de riesgos laborales.

Política de SST

- ✓ La política de seguridad y salud en el trabajo y ambiental del hotel es formulada por la Alta dirección. Cubre todas las actividades, productos y servicios. Incluye el compromiso de mejora continua y de prevención de los riesgos laborales y la contaminación ambiental; así como de cumplir la legislación, regulaciones y otros requisitos aplicables. Es revisada cuando las condiciones lo aconsejan. En caso de no presentarse situaciones que provoquen dicha revisión, será revisada al menos una vez al año por la alta dirección y comunicada a todos los que trabajan para la organización o en nombre de ella y se encuentra a disposición del público.

Planificación

Planificación para identificación de peligros, evaluación y control de riesgos

- ✓ La identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se realiza a través de la Resolución No. 31/2002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). “Procedimientos Prácticos Generales para la Identificación, Evaluación y Control de los Factores de Riesgo en el Trabajo”. Este plantea forma general, la responsabilidad del jefe máximo de la entidad de la realización de este proceso, que sea realizado por grupos integrados por trabajadores de experiencia, el jefe del área, representantes sindicales y técnico de SST aunque no cuenta con procedimiento específico y propio según sus características para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- ✓ En el hotel se cuenta con un grupo de trabajo designado al efecto por la alta dirección el cual se encarga de realizar la identificación, evaluación, examen de las medidas de prevención de los riesgos, siendo los responsables de establecer el diagnóstico de los riesgos laborales en la entidad, con la participación de los trabajadores. Este informe está debidamente documentado aunque no abarca todos los riesgos y peligros existentes.

Requisitos Legales y otros requisitos

- ✓ El hotel recibe documentación legal, reglamentaria y normalizativas de los órganos superiores y además se adquieren por gestión individual de cada área o especialista. Se cuenta con un registro de entrada de documentos donde queda registrada una parte de la documentación legal que entra a la organización.
- ✓ Toda la información actualizada sobre las normas u otros documentos legales en la esfera de SST es comunicada a todos los trabajadores implicados de la empresa y personas vinculadas con la misma.

Objetivos

- ✓ Los objetivos de SST son coherentes con la política pues estos son razonables, medibles y alcanzables.
- ✓ Están definidos los objetivos estratégicos, de calidad y los de seguridad y salud en el trabajo, pero los mismos no se integran, pues en el hotel se encuentran de forma independiente.

Programas de gestión de la SST

- ✓ El hotel no tiene establecido un programa de gestión de la SST en el que se incluyan responsabilidades, no son asignadas las autoridades para cumplir con estas, ni los medios, ni cronograma, solo cuenta con un programa de prevención que permite eliminar o minimizar los riesgos laborales.

Implementación y operación

Estructura y responsabilidades. Formación, toma de conciencia y competencia

En él está estructurada la organización de la SST

. ♣ La dirección como máxima responsable de la SST provee los recursos esenciales para asegurar el cumplimiento de la SST, incluyendo la formación, los recursos financieros, el capital humano y la información.

♣ Todo el personal de nuevo ingreso que se contrata en el hotel recibe la capacitación e información en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

. ♣ A todos los trabajadores antes de comenzar a trabajar se les exige el examen médico de pre-empleo.

♣ La planificación, organización, ejecución y control de las acciones de capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se regirán por la Norma Cubana 702 del 2009 de manera que se garantice, por parte de la dirección, la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los trabajadores y cuadros. El Plan Anual de Capacitación debe contener dichas acciones, debidamente aprobadas por la dirección y formará parte del Convenio Colectivo de Trabajo de la Oficina Central. El seguimiento del Plan de Capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizará con la participación del Comité de Seguridad y Salud.

Dentro del programa de acogida de iniciación laboral el personal de nuevo ingreso recibe instrucciones generales de las medidas de seguridad e higiene que deben mantener durante la jornada laboral y verbalmente reciben las instrucciones específicas de seguridad de su puesto de trabajo.

El personal está consciente de la importancia de cumplir los requisitos del cliente, las reglas de seguridad y requisitos legales, reglamentarios, y normalizativos.

.. Consulta y comunicación

-El hotel cuenta con los medios de comunicación interna necesarios teléfonos, correos electrónicos, murales, fax, y reuniones departamentales, comités de calidad), la comunicación se realiza de forma oral o escrita, utilizando los medios ya mencionados, entre departamentos la misma fluye a través del teléfono, correo electrónico, verbalmente o mediante algún documento, los trabajadores además son orientados por sus representante sindicales y la Dirección del Centro en reuniones efectuadas mensualmente por medio de los comités de calidad y las reuniones departamentales

- ✓ Matutinos y vespertinos informativos semanales para destacar logros y reconocimientos.
- ✓ Asambleas sindicales con los trabajadores.
- ✓ Murales, plegables, carteles, etc.
- ✓ Encuestas y entrevistas a trabajadores.

Documentación. Control de documentación y datos

- ✓ Existe un Manual de Procedimiento de Seguridad y Salud y Medio Ambiente del Trabajo, que no se encuentra actualizado con las legislaciones puestas en vigor recientemente , ni con las exigencias actuales que demanda la actividad de SST.
- ✓ Se encuentra establecido el procedimiento para la Investigación de accidentes (Según la Res. 19), destacando que hace más de 10 años que no ocurren accidentes de trabajo en la instalación.
- ✓ Existe elaborado el Inventario de Riesgos según lo regulado en la Resolución 31/2002 y delimitado por áreas de trabajo el cual se encuentra desactualizado.
- ✓ Se tienen establecidos los tres niveles de inspección, chequeándose sistemáticamente su realización.
- ✓ Toda la documentación de SST, se encuentra controlada por el Departamento de RRHH, todos los Jefes Inmediatos han sido capacitados, al igual que los trabajadores con toda la documentación que llega, ya sea por medio de charlas, seminarios o por los Comités de Calidad, que se efectúan mensualmente.

En el hotel se controlan todos los documentos y datos que exige la NC 18 001:2005, encontrándose localizados y examinándose periódicamente.

- ✓ Se dispone de la documentación técnica y legal pero aún no tiene identificados ni aplicados todos los requisitos legales y normalizativos aplicables relacionados con la SST.

Control operacional

Preparación y respuesta ante emergencias

- El hotel tiene elaborado los siguientes Planes: Contra Disturbios y Contingencias, de Emergencias contra Incendios, de Seguridad y Protección, de Estado de la Guerra o la Guerra, Contra Catástrofe. Teniendo en cuenta las formas de prevenir los riesgos de incendios, elementos y dispositivos de protección necesarios y formas de actuar en cada caso y la periodicidad con que se realizaran los simulacros. Existen las Brigadas Contra Incendios las cuales tienen la siguiente composición: Jefe de la Brigada y Miembros (Determinado por la estructura y plantilla del Hotel).
- Aunque se realiza de manera coordinada con los organismos competentes, prácticas de entrenamiento tan reales como sean posibles para comprobar la eficacia de los procedimientos, planes y otras medidas previstas, estas llevan sin realizarse un periodo relativamente largo lo cual afecta la preparación de todo el personal.
- Tiene establecido las vías y medios de comunicación ante emergencias, planes contra contingencias como, huracanes, lluvias intensas, escapes e incendios y cómo liquidar las consecuencias una vez que hayan cesado las amenazas.

Verificación y acción correctiva

Medición y seguimiento del desempeño, accidentes, incidentes, no conformidades, acción correctiva y acción preventiva

La dirección está responsabilizada con el registro, investigación e información de los accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución de las actividades laborales, que originan lesiones incapacitantes, de al menos 1 día o turno de trabajo completo, además de aquél en que ocurrió el accidente.

Se establece un registro de los accidentes de trabajo cuya información mínima debe ser la recogida en la Resolución 19/03 del MTSS y deberá conservarse por un plazo no menor de 5 años. Al Registro se le anexarán los informes de las investigaciones realizadas sobre cada accidente de trabajo. El informe del accidente se confeccionará de acuerdo a lo establecido en la propia Resolución 19/03 del MTSS.

En casos de accidentes mortales la dirección del centro de trabajo informará a la Filial Provincial de la Oficina Nacional de Inspección del Trabajo y al Director de Trabajo Municipal antes de las 24 horas de ocurridos, los que de inmediato informarán al Director General de la Oficina Nacional de Inspección y al Director de Trabajo Provincial respectivamente de la ocurrencia del hecho.

Los accidentes no mortales se investigan en el más breve tiempo posible y nunca exceden la terminación de la investigación de un plazo de 30 días naturales, salvo que existan causas que lo justifiquen.

La medición del desempeño del SST es deficiente, según se detalla a continuación:

♣ La identificación de peligros no se realiza con la frecuencia y periodicidad necesaria. No se realiza la evaluación de los riesgos laborales y por ende el plan de prevención no resulta satisfactorio.

Las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo según sus objetivos y alcances se subdividen en: Inspecciones del 1er Nivel, 2do Nivel y 3er Nivel:

La Inspección del Primer Nivel es realizada diariamente por el jefe de cada área, quien en caso de encontrar algo que afecte la seguridad y salud de los trabajadores lo reflejará en el modelo establecido y lo comunica inmediatamente a la subdirección de recursos humanos.

La Inspección del Segundo Nivel se realiza mensualmente por el especialista que tenga bajo su responsabilidad la actividad de SST, el que dejará evidencia documental de la acción en el modelo establecido y lo comunicará inmediatamente a su jefe inmediato superior.

La Inspección del Tercer Nivel será realizada por los miembros del Comité Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo trimestralmente, igualmente se deja evidencia documental de la acción en el Modelo establecido y junto con las acciones anteriores se analiza en la reunión trimestral de dicho Comité.

Registros y gestión de los registros

La documentación de la actividad de Seguridad y Salud en el Trabajo se conforma por:

- Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Registros establecidos.
- Leyes y Resoluciones que rigen la actividad.

Custodia y archivo de los documentos

- La Subdirección de Recursos Humanos actualiza cuando proceda el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La Subdirección de Recursos Humanos mantiene un archivo físico en formato papel las versiones vigentes de los documentos legales que rigen la actividad.
- La documentación esencial de la Actividad de Seguridad y Salud en el Trabajo se mantiene archivada y organizada de tal forma que facilite el acceso a la misma, se revisarán periódicamente con el fin de conocer que estos se encuentren debidamente actualizados.

Auditoria

Se realizan auditorías internas para medir el desempeño de la gestión de SST.

Revisión por la dirección

- ✓ Semestralmente la dirección del hotel, efectúa las revisiones del sistema de gestión de la calidad para satisfacer los requisitos de la norma aplicable asegurando

que el sistema sea apropiado y eficaz. Está previsto en esta revisión la discusión de los cumplimientos trimestrales de los objetivos de la calidad (que incluyen los objetivos del SST) de las distintas áreas de la entidad.

A continuación en el diagrama causa-efecto se presentan los principales problemas que afectan la gestión de la seguridad y salud del trabajo (ver figura 2.1):

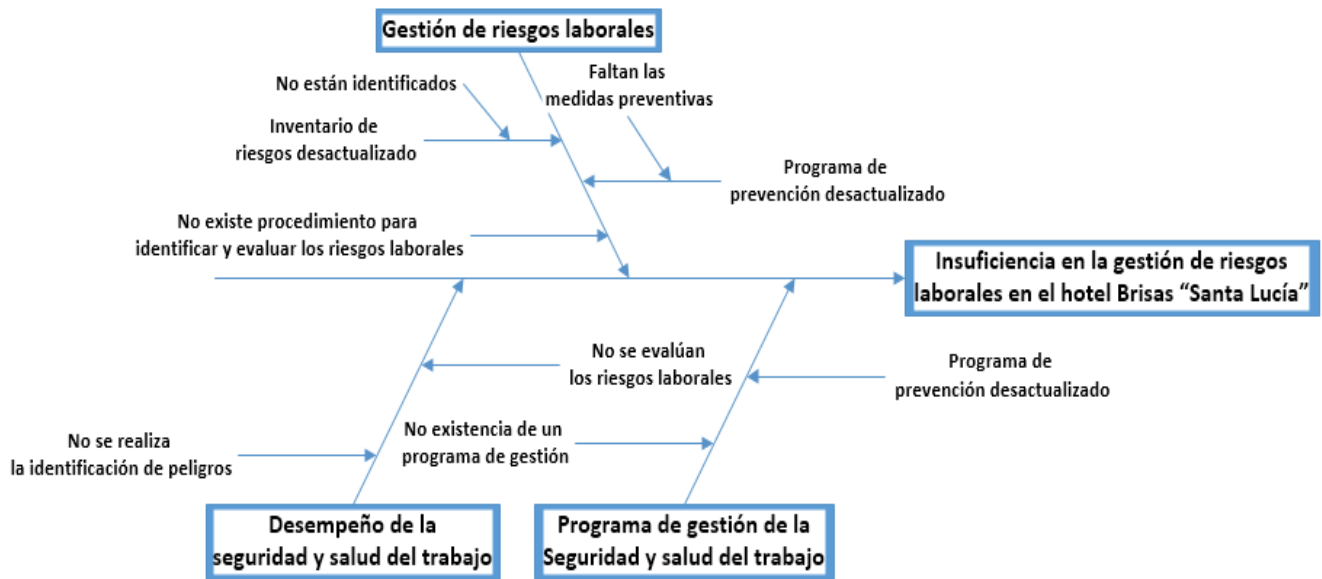


Figura 2.1 Diagrama causa-efecto.

Fuente: Elaboración propia.

2.3 Aplicación del procedimiento para la gestión de riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”

Mediante el diagnóstico realizado quedó evidenciada la necesidad de llevar a cabo una gestión eficaz de los riesgos laborales como base para implementar el sistema de GSST en el hotel Brisas Santa Lucía. Estas razones determinan la selección del procedimiento propuesto por Pérez Rodríguez y Sotolongo Sánchez (2013), con el propósito de dar cumplimiento a las exigencias de la NC 18 001:2005, ya que de una manera sencilla presenta la forma de realizar la aplicación específica en las empresas cubanas, según se muestra en la Figura 2.1. Se trata, en lo fundamental, de una secuencia de 3 etapas con sus pasos correspondientes.

2.3.1 Descripción del procedimiento para la gestión de riesgos laborales

Etapas 1. Identificación de situaciones peligrosas y los riesgos asociados

La identificación de situaciones peligrosas puede realizarse utilizando diferentes técnicas y métodos. La aplicación de las técnicas pretende integrar dos objetivos esenciales:

- a) La participación de los trabajadores en la identificación de situaciones peligrosas o peligros que pueden estar presentes en cualquier área o puesto de trabajo.
- b) La recogida de la información y análisis por el personal evaluador, para determinar la percepción de los trabajadores sobre las situaciones peligrosas y verificar por áreas y puestos de trabajo la existencia de las mismas y la inclusión de aquellas que no hayan sido detectadas o la exclusión de aquellas que han sido sobredimensionadas por los trabajadores.

Otro aspecto muy importante a tener en cuenta al aplicar las técnicas de identificación de situaciones peligrosas es que los evaluadores deberán tener una visión integral del puesto de trabajo y de la relación del mismo con otros puestos y el ambiente en general (Colectivo de Autores, 2007).

En síntesis, para ser capaces de identificar las situaciones peligrosas, es necesario conocer cómo se manifiestan los peligros y los riesgos asociados a ellas. Tomando como base la clasificación de la Resolución No.31/02 (MTSS, 2002), en el Anexo 6 se muestra la clasificación a utilizar en esta investigación, según la forma en que los riesgos laborales pueden presentarse.

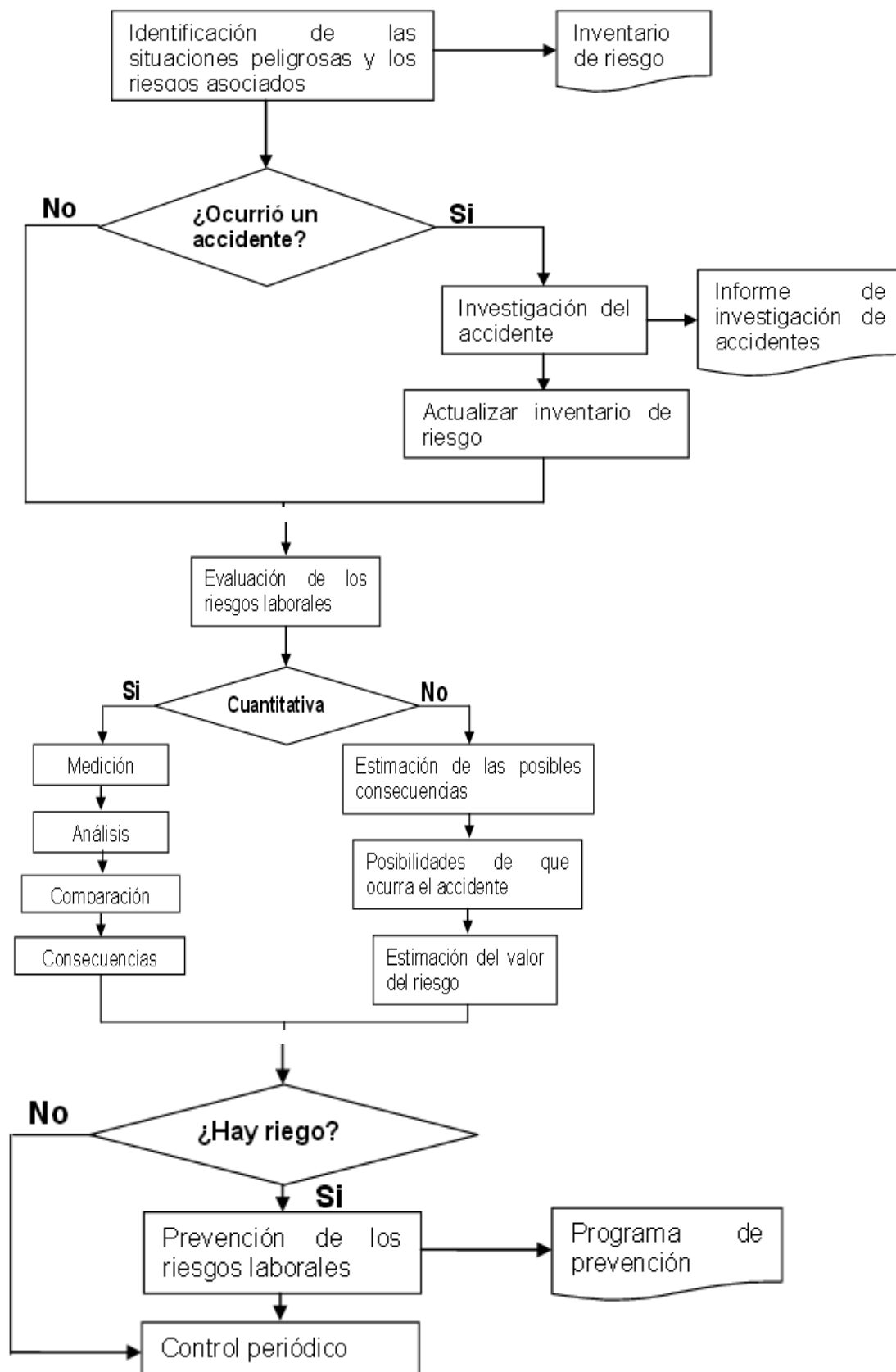


Figura 2.1 Procedimiento para la gestión de los riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”.

. Fuente: Adaptado de Colectivo de autores (2007)

Para la identificación de las situaciones peligrosas y los riesgos asociados a ellas se propone que el equipo de trabajo que realizó el diagnóstico inicial aplique una lista de chequeo, elaborada a partir de la encuesta propuesta por MTSS (2001) que se muestra en los Anexos 2 y 3.

Pero dado el caso que se identifique el riesgo por las consecuencias de un accidente de trabajo, se debe proceder a la investigación del mismo, a partir del procedimiento que establece la Resolución No. 19/03. Este procedimiento establece los pasos siguientes:

1. Recopilación de información
2. Descripción en detalle del accidente
3. Declaraciones del accidentado y los testigos
4. Confección del informe de la investigación

El resultado de la identificación de las situaciones peligrosas y los riesgos asociados a ellas constituye el inventario de riesgos que incluye la definición de los riesgos laborales presentes y potenciales y las potenciales situaciones de emergencia (tabla 1).

Tabla 2.1 Modelo propuesto para el inventario de riesgos laborales.

Área o puesto de trabajo	Factor de riesgo	Medida preventiva

Fuente: Tomado de (Sotolongo Sánchez, 2012).

Etapas 2. Evaluación de los riesgos laborales

Una vez identificadas las situaciones peligrosas, es decir ubicadas, descritas, determinadas sus causas y los posibles eventos, el próximo paso a realizar por el equipo de trabajo es evaluar los riesgos asociados.

En la NC18000 (2005) se plantea que la evaluación de riesgos es el proceso general que consiste en estimar la magnitud del riesgo y decidir si el riesgo es tolerable o no. Por tanto al evaluar los riesgos, se conoce su posibilidad de ocurrencia, sus posibles consecuencias y su magnitud y se podrá determinar el orden de prioridad de las medidas preventivas.

Según el procedimiento planteado en la Figura 2.1, la evaluación de los riesgos puede ser cualitativa o cuantitativa. En el caso de la evaluación cualitativa se propone utilizar el método general de evaluación de riesgos según Resolución No.31/02 del MTSS. Sin embargo, en muchas ocasiones es posible realizar análisis cuantitativos de los riesgos, en este caso se propone la evaluación por mediciones.

Este método permite evaluar los riesgos al combinar las posibles consecuencias de un accidente debido a la situación peligrosa, con las posibilidades de que ocurra el accidente. Este método no utiliza valores estimados numéricos, como no aparece directamente el factor frecuencia deberá incluirse conceptualmente a la hora de estimar la posibilidad de ocurrencia del accidente.

Las posibles consecuencias, debido a la presencia de la situación peligrosa, se clasifican en tres niveles: baja, media, alta. En la tabla 2.2 se detallan cada una de ellas.

Las posibilidades de que ocurran los accidentes se clasifican en tres niveles que se muestran en la tabla 2.3

Tabla 2.2 Posibles consecuencias. Fuente: Resolución 31/02.

Baja	Lesiones sin baja laboral o discomfort (Ejemplos: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos, dolor de cabeza, etc.)
Media	Lesión con baja laboral sin secuelas o patologías que no comprometen la vida (Ejemplos: Laceraciones, quemaduras, conocimientos, torceduras importantes, fracturas menores, sordera, dermatitis, asma, enfermedades que conducen a una incapacidad menor, etc.).
Alta	Lesiones que provocan secuelas invalidantes o patologías que pueden acortar la vida o provocar la muerte (Ej: Amputaciones, lesiones múltiples fatales y enfermedades crónicas).

Tabla 2.3 Posibilidades de que ocurran los accidentes. Fuente: Resolución 31/02.

Alta	El daño ocurre siempre.
Media	El daño puede ocurrir en algunas ocasiones.
Baja	El daño es posible, ocurrirá varias veces.

El valor del riesgo se estima según se muestra en la tabla 2.3 y para ello se propone el modelo que aparece en la tabla 2.4

Tabla 2.4 Estimación del valor del riesgo. Fuente: Resolución 31/02.

Estimación del valor del riesgo		Consecuencias		
		Baja	Media	Alta
Posibilidad	Baja	Insignificante	Tolerable	Moderado
	Medio	Tolerable	Moderado	Alto
	Alta	Moderado	Alto	Muy alto

Tabla 2.5 Modelo para la evaluación de los riesgos laborales identificados. Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución 31/02.

Evaluación de los riesgos laborales												
Área	Riesgos identificados	Consecuencias			Posibilidad			Estimación del valor del riesgo				
		B	M	A	B	M	A	I	T	M	Alto	Muy Alto

B: Baja **M:** Media **A:** Alta **I:** Insignificante **T:** Tolerable **M:** Moderado

Con los valores de riesgo obtenidos se recomiendan las acciones a tomar que aparecen en la tabla 2.6

Tabla 2.6 Acciones de acuerdo al valor del riesgo por el método general de evaluación de riesgos. Fuente: Resolución 31/02.

Valor del riesgo	Acción a tomar
Insignificante	No se requiere acción específica No se necesita mejorar la acción preventiva, sin embargo, se deben considerar soluciones rentables o mejoras que no impliquen una carga económica importante.
Tolerable	Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben planificarse para su implantación en un plazo determinado.
Moderado	Cuando el riesgo moderado está asociado a implantaciones dañinas, se precisará una acción posterior, para establecer con más precisión la posibilidad de accidente, como base para determinar la necesidad de las medidas de control.
Alto	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo este asociado a un trabajo que se esté realizando debe resolverse el problema en un tiempo menor que el empleado para los riesgos moderados.
Muy alto	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Etapas 3. Prevención de los riesgos laborales

El programa de prevención es algo más que un documento, es la expresión de las acciones a realizar (ver tabla 2.7), los que deben incluir al menos, los elementos siguientes:

- ♣ Medidas para la mejora continua de las condiciones de trabajo, como inversiones, remodelaciones, mantenimiento, etc.
- ♣ Programa de capacitación de los dirigentes y trabajadores.
- ♣ Recursos financieros y organizativos necesarios a estos fines.
- ♣ Servicios y vigilancia de la salud de los trabajadores.
- ♣ Equipos de Protección Personal y de Protección contra Incendios.
- ♣ Trabajo con los Comités de SST.

Tabla 2.7 Programa de prevención.

Riesgo	Medida de control	Responsable	Fecha de cumplimiento

Fuente: Tomado de (Sotolongo Sánchez, 2012).

Un elemento muy controvertido en las empresas es la asignación de los recursos financieros para la ejecución de las acciones, en este sentido la empresa debe trazar la estrategia adecuada para garantizar la asignación más efectiva y velar por su cumplimiento.

Además, el programa de prevención de una empresa, puede incluir:

- ♣ Cumplimiento de medidas dictadas por inspecciones.
- ♣ Formas de estimulación y reconocimientos por el cumplimiento en SST.
- ♣ Acciones de comunicación y divulgación.
- ♣ Evaluaciones de riesgos.
- ♣ Otros aspectos que se consideren necesarios.

2.3.2 Aplicación del procedimiento para la gestión de los riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”

Etapas 1. Identificación de situaciones peligrosas y los riesgos asociados

Para la identificar las situaciones peligrosas y los riesgos asociados a ellas el equipo de trabajo aplicó la observación directa y la lista de chequeo que se muestra en el Anexo 3. Como resultado se confeccionó el inventario de riesgos laborales que se muestra en el Anexo 4. Entre los principales riesgos laborales identificados se destacan:

- Caídas a distinto nivel
- Caídas al mismo nivel.
- Golpes o cortes por objetos o herramientas.
- Inhalación o ingestión de sustancias nocivas
- Contactos sustancias nocivas
- Pisadas sobre objetos cortantes.
- Golpes o cortes por objetos o herramientas.
- Contactos eléctricos.
- Sobre esfuerzo físico o mental.
- Caídas objetos por desplome.

- Choques contra objetos inmovibles.
- Tensión visual y/o insuficiente iluminación
- Fatiga mental (Monotonía, repetitividad, excesiva atención, etc.)

Etapla 2. Evaluación de los riesgos laborales

Una vez identificados los principales riesgos, el equipo de trabajo realizó una evaluación cualitativa mediante el método general de evaluación de riesgos según Resolución No.31/02 del MTSS. Los resultados obtenidos se muestran en el Anexo 5. Un resumen de los resultados obtenidos de la estimación de la magnitud del valor de los riesgos identificados en el hotel “Brisas Santa Lucía”, se muestra en la tabla 2.8

Tabla 2.8 Resumen de los resultados obtenidos de la estimación de la magnitud del valor de los riesgos

Estimación del valor del riesgo	Riesgos laborales
Tolerable	Caídas a distinto nivel
Tolerable	Caídas al mismo nivel.
Importante	Golpes o cortes por objetos o herramientas.
Muy alto	Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.
Importante	Contactos sustancias nocivas .
Importante	Pisadas sobre objetos cortantes.
Importante	Contactos eléctricos.
Importante	Sobreesfuerzo físico o mental.
Moderado	Caídas objetos por desplome.
Moderado	Choques contra objetos inmovibles.
Moderado	Tensión visual y/o insuficiente iluminación.
Moderado	Fatiga mental (Monotonía, repetitividad, excesiva atención, etc.).

Teniendo en cuenta la estimación del valor de los riesgos se estableció el orden de prioridad de las medidas de prevención necesarias para elaborar el programa de prevención en el hotel “Brisas Santa Lucía” .

Etapla 3. Prevención de los riesgos laborales

A partir de la evaluación de riesgos realizada se recomienda el programa de

prevención que se muestra en el cuadro 2.2

Cuadro 2.1 Programa de prevención para el hotel “Brisas Santa Lucía”.

Riesgo	Medida de control	Responsable	Fecha de cumplimiento
Caídas a distinto nivel.	Usar los pasamanos al Bajar o Subir Escaleras.	Jefe de Departamento, Trabajador.	Siempre.
Caídas al mismo nivel.	Caminar por las aceras y no cargar objetos que dificulten la visibilidad del Trabajador.	Jefe de Departamento, Trabajador.	Siempre.
Golpes o cortes por objetos o herramientas.	Usar los medios destinados a la carga de objetos, herramientas y equipos pesados	Jefe de Departamento, Trabajador	Siempre
Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	Usar medios de protección de las vías respiratorias.	Jefe de Departamento, Trabajador.	Siempre.
Contactos sustancias nocivas.	Usar Guantes de Látex.	Jefe de Departamento, Trabajador.	Siempre.
Pisadas sobre objetos cortantes.	Quitar del suelo y pasillos objetos, herramientas con puntas y/o bordes filosos.	Jefe de Departamento, Trabajador.	Siempre.
Contactos eléctricos.	Usar guantes dieléctricos, no realizar trabajos eléctricos en caliente.	Jefe de Departamento, Trabajador.	Siempre.
Sobreesfuerzo físico o mental.	Respetar las leyes del tránsito, no ingerir bebida alcohólicas	Director, chofer.	Siempre.

Riesgo	Medida de control	Responsable	Fecha de cumplimiento
	antes ni durante de conducir, no conducir cansado.		
Caídas objetos por desplome.	Usar los medios de protección necesarios.	Jefe de Departamento, Trabajador.	Siempre.
Choques contra objetos inmovibles.	Mantener una correcta señalización	Jefe de Departamento, Trabajador	Siempre
Tensión visual y/o insuficiente iluminación	Realizar estudios de iluminación.	Jefe de Departamento, Trabajador.	Siempre.
Fatiga mental (Monotonía, repetitividad, excesiva atención, etc.)	Rediseñar régimen de trabajo y Descanso.	Jefe de Departamento, Trabajador.	Siempre.

2.4 Conclusiones parciales del capítulo

- Para la gestión de los riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía” se seleccionó el procedimiento propuesto por (Pérez Rodríguez, 2013). Este procedimiento incluye la identificación de las situaciones peligrosas y los riesgos asociados a partir de la ocurrencia de un accidente de trabajo (vía retrospectiva), y propone la aplicación del método general de evaluación de los riesgos de la Resolución No. 31/2002 y como salidas incluye el inventario de riesgos, el informe de investigación de accidentes de trabajo, en caso de que estos ocurran y el programa de prevención correspondiente.
- La aplicación del procedimiento permitió identificar 13 riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía” entre los que se destacan: Caídas al mismo nivel. Golpes o cortes por objetos o herramientas. Inhalación o ingestión de sustancias nocivas. Contactos sustancias nocivas .Pisadas sobre objetos

cortantes. Golpes o cortes por objetos o herramientas. Contactos eléctricos. Sobreesfuerzo físico o mental.

- El programa de prevención propuesto incluye un total de 13 medidas preventivas que en lo fundamental se resumen en: caminar por las aceras y no cargar objetos que dificulten la visibilidad del trabajador, quitar del suelo y pasillos objetos, herramientas con puntas y/o bordes filosos, usar los medios destinados a la carga de objetos, herramientas y equipos pesados, usar guantes dieléctricos, no realizar trabajos eléctricos en caliente, realizar estudios de iluminación y rediseñar el régimen de trabajo y descanso.

Conclusiones



Conclusiones

1. El análisis del "estado de la práctica" en Cuba en la década de los 90 arrojó que existió una disminución en el nivel de actividad en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial. Sin embargo, posteriormente se observó una reanimación de esta actividad en algunos sectores de la economía cubana, entre ellos: el sector turístico, pero todavía resultan insuficientes los esfuerzos por gestionar la seguridad y salud en el trabajo en las entidades turísticas cubanas. Es decir no se logra dotar a estos de guías o procedimientos efectivos para organizar y gestionar la seguridad de sus trabajadores, controlar los riesgos, evitar pérdidas y preservar el entorno en que desarrollan su trabajo.
2. Para la gestión de los riesgos laborales en el hotel "Brisas Santa Lucía" se seleccionó el procedimiento propuesto por Pérez Rodríguez y Sotolongo Sánchez (2013). Este procedimiento incluye la identificación de las situaciones peligrosas y los riesgos asociados a partir de la ocurrencia de un accidente de trabajo (vía retrospectiva), y propone la aplicación del método general de evaluación de los riesgos de la Resolución No. 31/2002 y como salidas incluye el inventario de riesgos, el informe de investigación de accidentes de trabajo, en caso de que estos ocurran y el programa de prevención correspondiente.
3. La aplicación del procedimiento permitió identificar 13 riesgos laborales en el hotel "Brisas Santa Lucía" entre los que se destacan: Caídas al mismo nivel. Golpes o cortes por objetos o herramientas. Inhalación o ingestión de sustancias nocivas. Contactos sustancias nocivas .Pisadas sobre objetos cortantes. Golpes o cortes por objetos o herramientas. Contactos eléctricos. Sobreesfuerzo físico o mental.
4. El programa de prevención propuesto incluye un total de 13 medidas preventivas que en lo fundamental se resumen en: caminar por las aceras y no cargar objetos que dificulten la visibilidad del trabajador, quitar del suelo y pasillos objetos, herramientas con puntas y/o bordes filosos, usar los medios destinados a la carga de objetos, herramientas y equipos pesados, usar guantes dieléctricos, no realizar trabajos eléctricos en caliente, realizar estudios de iluminación y rediseñar el régimen de trabajo y descanso.

Recomendaciones



Recomendaciones

1. Implementar el programa de prevención propuesto para el hotel “Brisas Santa Lucía”.
2. Aplicar periódicamente el procedimiento propuesto para actualizar el inventario de riesgos y programa de prevención propuesto para el hotel “Brisas Santa Lucía” siempre que sea necesario.

Bibliografía



BIBLIOGRAFÍA

1. ALFONSO LÓPEZ, A. 2004. Plan de Prevención de Riesgos laborales. *MAFRE SEGURIDAD*. 69 ed. España: Fundación MAFRE.
2. APA 2005. Prevención de Riesgos laborales. Transporte Terrestre y por Tuberías. *In: APA (ed.)*. Madrid.
3. BLANCO, B. Y. D. C. 2002. Programa de Prevención. Aspectos Mínimos. Cuba: MTSS.
4. COLECTIVO DE AUTORES 2007. *Seguridad y Salud en el trabajo*, La Habana, Félix Varela.
5. CUESTA, A. 2005. Tecnología de gestión de los recursos humanos. 2da ed. La Habana.
6. CHIAVENATO, I. 1988. *Administración de Recursos Humanos*, Mexico, McGraw.
7. DE LA ROSA. 2010. Seguridad e higiene laboral. Available: Monografias.com..
8. ECURED. *Accidentes del Trabajo* [Online]. Cuba. Available: [www.ecured.cu/index.php/Accidentes del Trabajo](http://www.ecured.cu/index.php/Accidentes_del_Trabajo).
9. ECURED. Seguridad y salud del trabajo. Available: [www.ecured.cu/index.php/Seguridad y salud del trabajo](http://www.ecured.cu/index.php/Seguridad_y_salud_del_trabajo)
10. GARCÍA, J. 1999. Plan de emergencia contra derrames y fugas de productos químicos peligrosos. *MAPFRE SEGURIDAD*. 75 ed.
11. GIL, S. R., R.; W. MARTÍN. *Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Trabajo y su vínculo con otros sistemas de la gestión empresarial*.
12. HEALTH AND SAFETY EXECUTIVE , H. 1996. Five Steps to Safety and Health at Work. Reino Unido.
13. INSHT. 2000. Curso Superior de Prevención de Riesgos laborales. España.
14. MAPFRE SEGURIDAD 2000. Factores, indicadores y marcadores de riesgo en prevención laboral. *MAPFRE*, No. 77.
15. MINISTERIO DE JUSTICIA 2014. Gaceta Oficial de la República de Cuba. La Habana.
16. MINISTERIO DEL TRANSPORTE , M. I. T. R. A. N. S. 2002. Implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo en las empresas del MITRANS. *In: MITRANS (ed.)*. Cuba: .

17. MTSS 1997. Metodología para la identificación, evaluación y gestión de la prevención de riesgos laborales que afectan la seguridad y salud de los trabajadores. *In: MTSS (ed.) Resolución No.23/97.* Cuba.
18. MTSS 2002. Resolución 31
19. —Identificación, Evaluación y Control de los Factores
20. de Riesgos laborales en el Trabajo. Procedimientos Prácticos. *In: MTSS (ed.).* Cuba.
21. MTSS. 2000. Modelos de gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo. *In: MTSS (ed.).* Cuba.
22. NIÑO ESCALANTE, J. 2000. Mutua de Accidentes de Trabajo. Madrid: FREMAP.
23. OFICINA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, N. C. 2005. Seguridad y Salud en el Trabajo - Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional — Vocabulario. *In: NC (ed.) NC 18000/2005.* Ciudad de La Habana.
24. OFICINA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, N. C. 2005. Seguridad y Salud en el Trabajo - Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional — Requisitos. *NC 18001: 2005.* Ciudad de La Habana.
25. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, O. I. T. 2002. Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ILOSH 2001. *In: OIT (ed.) 1 ed.* Ginebra.
26. PARRA, M. 2003. Conceptos básicos en salud laboral. Chile: OIT.
27. PÉREZ, A. Y. C., TOLEDO. . 2003. *Gestión de Seguridad e Higiene Ocupacional.* Maestría Gestión de los Recursos Humanos, Universidad Central de Las Villas (UCLV).
28. PÉREZ, D. 2005. Procedimiento para la Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo. Available: www.monografias.com.
29. PÉREZ RODRÍGUEZ, I., SOTOLONGO SÁNCHEZ, M. 2013. *Gestión de riesgos laborales en la UEB 1 Tabaco Torcido de Exportación de Santa Clara.* Universidad Central "Marta Abreu".
30. QUIÑONES GUSTAVO, E. 2008. Trabajo de diploma, Centro Universitario de Las Tunas.
31. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, I. 2007. *Seguridad y Salud en el Trabajo,* Ciudad de la Habana.
32. RODRÍGUEZ, M. 2010. *Procedimiento general para la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales en el Hotel Los Caneyes.* Trabajo de Diploma, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.

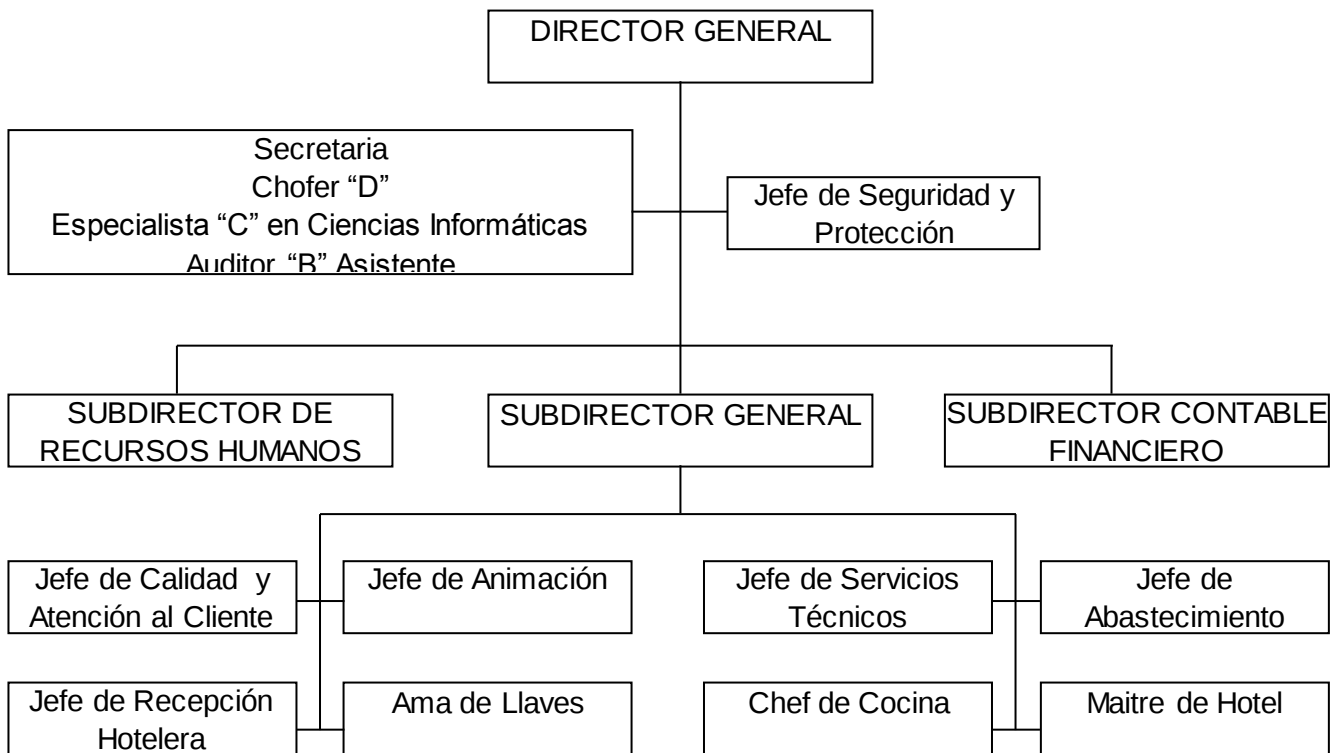
33. SOTOLONGO SÁNCHEZ, M. 2001. . *Monografía de Seguridad*. Universidad Central "Marta Abreu".
34. SOTOLONGO SÁNCHEZ, M. 2012. *Monografía de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas
35. SOTOLONGO SÁNCHEZ, M. 2015. *Gestión de la seguridad y salud en el trabajo*. Diplomado en Dirección y Gestión Empresarial, Universidad Central "Marta A breu".

Anexos



Anexos

Anexo 1 .Organigrama hotel Brisas Santa Lucía



Anexo 2 Cuestionario diagnóstico sobre la gestión de SST en el hotel “Brisas Santa Lucía”.

CRITERIO		ESTUDIO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL “BRISAS SANTA LUCÍA”					Ptos. 2015
		1	2	3	4		
1	Base Legal y Orientativa	Se desconoce cuál es la documentación necesaria	No cuentan con la documentación.	Se cuenta con documentación pero no es suficiente.	Se cuenta con toda la documentación necesaria para la empresa.		4
2	Política de SST en correspondencia con la estrategia de la Organización.	No se sabe cómo hay que elaborar la Política.	No se ha trazado la Política.	Existe una Política, pero hay que ajustarla	Existe una política en correspondencia con las necesidades y proyección estratégica de la Organización.		4
3	Conocimiento de la Política.	La política, objetivos y metas son conocidos por la Dirección y los Especialistas en SST.	Son conocidos por la Dirección, Especialistas en SST y Directivos.	Son conocidos hasta el nivel de jefes Directos.	Estos aspectos son de dominio por todos los trabajadores de la Organización.		4

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL “BRISAS SANTA LUCÍA”					Ptos. 2015
		1	2	3	4		
4	Estructura Organizativa y subordinación de la SST.	No existe área específica para la SST o no están establecidas adecuadamente sus funciones	Existe el área pero su subordinación y funciones no responden a las necesidades	Aún cuando la actividad funciona aceptablemente, para lograr metas superiores hay que modificar la subordinación, la estructura o las funciones del área.	Existe un área con la estructura, funciones y contenidos responden adecuadamente a las necesidades de la SST		3
5	Manual de Organización.	La Organización no cuenta con un reglamento organizativo de SST.	Cuenta con el reglamento según la Resolución 1774 y no tiene aplicabilidad	Cuenta con el reglamento de la 1774, se utiliza, pero no responde a las necesidades actuales	La Organización cuenta con un manual de gestión de SST integral e integrado.		4

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"				
		1	2	3	4	Ptos. 2015
6	La SST en los Consejos de Dirección.	Los problemas de SST no son discutidos en los Consejos de Dirección	Los problemas de SST son discutidos en algunos Consejos para los cuales el especialista de SST es invitado expresamente	Los problemas de SST son discutidos según un plan trimestralmente en los consejos de dirección o si se requiere con una frecuencia más intensa	Los problemas de SST son discutidos en cualquier punto del Consejo que tenga incidencia sobre la misma	3
7	Integración de la seguridad a la gestión de la empresa.	La SST se trata de manera independiente o en paralelo a la gestión general de la organización.	Se integran a la gestión de la empresa algunos aspectos aislados de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	La SST está integrada a la gestión de un área específica de la empresa	La SST se encuentra debidamente integrada a la gestión general de la empresa.	4

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"				
		1	2	3	4	Ptos. 2015
8	Capacitación	No existen programas de capacitación que aborden los aspectos de la SST.	Existen programas de capacitación en SST que no se extienden a todas las categorías de trabajadores y no toda la capacitación toma en cuenta la SST	Los aspectos relativos a la SST se integran a la mayoría de los programas o acciones formativas generales de la organización y se extiende a todos los trabajadores.	Existen acciones de capacitación en SST para todas las categorías de trabajadores, integradas a la estrategia de formación de la organización.	3

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"				
		1	2	3	4	Ptos. 2015
9	Conocimiento de los Riesgos.	Aunque esta en plan, no se instruye a cada trabajador sobre los riesgos a que está expuesto y las reglas de seguridad.	La instrucción de los trabajadores sobre los riesgos y las reglas de seguridad es incompleta, parcial o no se actualiza periódicamente como está establecido.	La instrucción de seguridad se extiende a todos los trabajadores y se actualiza, pero no saben qué hacer en caso de avería o emergencia.	La instrucción de seguridad se imparte y actualiza, e incluye qué hacer en caso de avería o emergencia.	2
10	Participación de los Trabajadores.	Los trabajadores no participan en el análisis de los problemas de la SST.	Los trabajadores participan en el análisis, pero no en las soluciones.	No todos los trabajadores participan.	Todos los trabajadores participan en la discusión y análisis de los problemas y de las soluciones.	4

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"					
		1	2	3	4	Ptos. 2015	
11	Levantamiento de Riesgos.	No se ha realizado el levantamiento de los riesgos.	El levantamiento de los riesgos se ha realizado parcialmente	Está realizado el levantamiento de riesgos, pero aún no están determinadas su peligrosidad ni prioridad.	Se conocen los riesgos existentes y están determinadas su peligrosidad y prioridad.	2	
12	Planificación de las Acciones de Seguridad.	No existe un programa de prevención de los riesgos.	Existe un programa preventivo que no se corresponde a los problemas que confronta la empresa.	Existe un programa de prevención de riesgos, pero no incorporado a la estrategia de la empresa.	Existe un programa de prevención de SST incorporado a la planificación estratégica de la empresa.	4	
13	Recursos Disponibles	La Organización no dispone de recursos para asegurar el Programa Preventivo.	No tiene recursos pero tiene perspectivas de obtenerlos.	No tiene recursos financieros pero sí personal técnico.	Tiene casi todos los recursos suficientes y el resto los adquirirá paulatinamente.	4	

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"					Ptos. 2015
		1	2	3	4		
14	Control y Ajuste de las Acciones.	No se realizan auto inspecciones.	Se realizan las auto inspecciones pero no se dispone de indicadores de control	Se realizan las auto inspecciones pero es muy difícil hacerle ajustes al sistema	Se realizan las auto inspecciones según indicadores de control que permiten la revisión y ajuste del sistema.		2
15	Selección de Personal.	Los requerimientos de las tareas desde el punto de vista de la SST, no se consideran en la selección del personal	No existe una selección del personal, pero se "escogen", dentro de lo posible, de acuerdo a su aptitud	Está concebida la selección del personal, pero no en todos los casos es posible realizarla	La selección del personal está concebida y establecida y se trabaja a partir de sus objetivos.		2
16	Evaluación del Desempeño.	En la evaluación del desempeño de los trabajadores no se incluyen los aspectos de la SST	.La SST sólo se incluye en la evaluación a los trabajadores directos	Los aspectos de la SST se incluyen en la evaluación de los trabajadores y jefes directos.	Los aspectos de la SST se incluyen en la evaluación de todo el personal de la organización		2

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"					
		1	2	3	4	Ptos. 2015	
17	Estimulación.	Los requisitos sobre SST aún no están considerados en la estimulación de los trabajadores	Están considerados de forma muy general	Están considerados de manera específica pero deciden muy poco	Están considerados con claridad y con suficiente peso en las decisiones.	1	
18	Requisitos de Seguridad y Salud	Existen reglas de SST de algunos puestos de trabajo	Existen, se actualizan y se conocen de manera general las reglas de SST de todos los puestos de trabajo	Todos los trabajadores conocen las reglas de SST específicas de su puesto pero se le instruye en este aspecto independientemente	Las reglas de SST están incluidas en la instrucción de trabajo de cada puesto y la instrucción del trabajador es integral	4	
19	Investigación de Accidentes.	No se investiga todos los accidentes, porque muchos no son graves	Se investigan todos los accidentes de trabajo, pero no los incidentes y averías.	Se investigan los accidentes y también las averías	Se investigan los accidentes, averías e incidentes.	1	

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"					Ptos. 2015
		1	2	3	4		
20	Permiso de Seguridad	No se conocen y/o aplican los Permisos de Seguridad para trabajos peligrosos y actividades no rutinarias.	Se conocen los Permisos de Seguridad, se han aplicado en muy pocas ocasiones pero no es una práctica establecida.	Se conocen los Permisos de Seguridad, se aplican con alguna regularidad cuando el técnico de SST lo exige.	Los Permisos de Seguridad son una práctica conocida y establecida. Se aplican siempre, conteniendo todas las reglas a cumplir, en todo trabajo peligroso no rutinario.		3
21	Enfermedades Profesionales.	No se registran los casos de enfermedad profesional y no se analizan sus causas	Se registran los casos de enfermedad profesional y se analizan sus causas pero no hay un control sistemático dirigido a su eliminación	Se analizan sus causas pero, hay un control adecuado dirigido a su eliminación pero no se cuenta con todos los medios de medición necesarios	Existe un monitoreo sistemático sobre las enfermedades profesionales y están reducidos al mínimo sus factores de riesgo		3

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"				
		1	2	3	4	Ptos. 2015
22	Condiciones Higiénico Sanitarias.	No existe un control sobre las condiciones higiénico sanitarias (limpieza, tratamiento de residuales, suministro y control del agua, etc.)	Existe un control parcial o limitado sobre estas condiciones	El control sobre las condiciones higiénico sanitarias es total, pero no lo sistemático que se requiere	El control sobre las condiciones higiénico sanitarias es total y sistemático	4
23	Factores de Riesgo.	No existe un control sobre los Factores de Riesgo de Eléctricos, Mecánicos, Químicos, Ruido presentes en las áreas de trabajo.	Existe un control parcial o limitado sobre estos Factores de Riesgo	El control sobre estos factores de riesgos es total pero no sistemático	El control sobre estos factores de riesgos es total y sistemático.	3

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"				
		1	2	3	4	Ptos. 2015
24	Equipos de Protección Personal.	No se cuenta por el momento con un sistema para la planificación, distribución y control de estos equipos.	Hay cierta planificación y control pero no una buena selección.	Hay cierta planificación y control, el problema está en los recursos disponibles.	Se aplica un procedimiento de gestión de los EPP que incluye la planificación, selección, control, uso, cuidado y conservación de estos equipos.	4
25	Documentos Tecnológicos.	En los documentos tecnológicos y de procesos no aparecen los requisitos a cumplir sobre SST	Aparecen los requisitos, pero según los datos de proyecto del fabricante	Estos documentos fueron revisados y adaptados según las regulaciones de SST	Nada vino en los proyectos pero fueron incluidos según las regulaciones de SST.	4

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL "BRISAS SANTA LUCÍA"				
		1	2	3	4	Ptos. 2015
26	Mantenimiento.	A los equipos y maquinarias se les da el mantenimiento cada vez que ocurren fallos	Se da el mantenimiento según lo programe cada área.	Se da el mantenimiento según una programación general y se registran	Se da el mantenimiento no sólo para prevenir fallos sino también desajustes y se registran en libros	3
27	Nuevas Inversiones.	Aún no se consideran con exactitud los aspectos de SST en las nuevas inversiones	Se consideran en las nuevas inversiones pero no en las remodelaciones o ampliaciones	Se consideran en las nuevas inversiones y en algunas remodelaciones y ampliaciones	Se consideran en todo el proceso inversionista.	3
28	Incendios, Explosiones y Catástrofes.	Por el nivel de actividad, no es necesario un plan para el control de estos factores.	Existe un plan para el control de incendios.	Existen los planes y recursos, pero el personal no está preparado.	Existen los planes, los recursos y el personal está entrenado.	4

CRITERIO		ESTUDÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN EL HOTEL “BRISAS SANTA LUCÍA”							
		1		2		3		4	
29	Medio Ambiente.	No existe un plan de protección del medio ambiente	Los procesos que se realizan en la Organización no afectan al Medio Ambiente	Los procesos pueden afectar el Medio Ambiente pero están previstas las medidas de control	Por la peligrosidad de los procesos existe un plan de control riguroso.				3
30	Análisis costo-beneficio	No se realiza un análisis costo-beneficio, desconociéndose los costos de los accidentes en el análisis económico	Hasta el momento el análisis sólo incluyen los costos por concepto Seguridad Social y se calculan los costos indirectos.	Se incluyen también las pérdidas por averías, deterioro y producción dejada de realizar	Se incluyen los costos, las pérdidas y los posibles beneficios económicos de las medidas preventivas.				4
TOTALES									95
MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE =120 PUNTOS				Porcentaje Obtenido en el Diagnóstico Inicial = (x/120)*100 =					79.16

Anexo 3. Lista de chequeo para la identificación de riesgos. Fuente: Adaptado de Indicaciones de trabajo para la evaluación de riesgos y elaboración de programas de prevención en empresas y entidades económicas (MTSS, 2001).

Lista de posibles riesgos	SI	NO	NP	Observaciones
Quemaduras y otros daños provocados por Incendios.				
Heridas y otras lesiones debido a Explosiones.				
Intoxicaciones agudas o crónicas y otros efectos provocados por Agentes Químicos.				
Infecciones debido al trabajo con Microorganismos vivos.				
Efectos nocivos provocados por Radiaciones ionizantes o Radioisótopos(Rayos X, Alfa,Beta y Gamma,)				
Quemaduras y otros daños por Radiaciones no Ionizantes. (Ultravioletas, Infrarrojas, Láser)				
Daños provocados por Descargas Eléctricas.				
Daños y molestias provocados por Iluminación Inadecuada (Insuficiente, Excesiva, Reflejos, sombras, etc.)				
Sordera, y otros daños provocados por el Ruido.				
Daños provocados por las Vibraciones.				
Daños provocados por Microclima Inadecuado (Calor, Frío, Humedad, Escasa Ventilación, etc.)				
Daños provocados por Sobrecarga Física (Trabajar de Pie, Posición Forzada, Cargar Objetos Pesados, Jornada Excesiva, etc.)				
Daños provocados por Sobrecarga Física (Trabajar de Pie, Posición Forzada, Cargar Objetos Pesados, Jornada Excesiva, etc.)				
Daños debidos a la Carga Psicosocial (Arbitrariedades, Jefatura Autoritaria, Incomunicación, Problemas de Relaciones entre Compañeros, etc.).				
Daños debido a la Falta de Seguridad (Caídas, Cortes, Golpes, Quemaduras, etc.)				

Riesgos debido a la Escasa o Nula Información sobre los riesgos existentes.				
Otros(Señalar a cual o cuales se refiere).				

Anexo 4. Inventario de riesgos laborales en el hotel “Brisas Santa Lucía”

Area	Factor de riesgo	Medidas preventivas
Tabloncillo Teatro (Animación)	Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel.	Usar los pasamanos al Bajar o Subir Escaleras Caminar por las aceras y no cargar objetos que dificulten la visibilidad del Trabajador
Sala de Estar Administración	Caídas a distinto nivel.	Usar los pasamanos al Bajar o Subir Escaleras
Acuabar	Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel.	Usar los pasamanos al Bajar o Subir Escaleras Caminar por las aceras y no cargar objetos que dificulten la visibilidad del Trabajador
Cocina	Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Golpes o cortes por objetos o herramientas.	Usar los pasamanos al Bajar o Subir Escaleras Caminar por las aceras y no cargar objetos que dificulten la visibilidad del Trabajador Usar los medios destinados a la carga de objetos, herramientas y equipos pesados
Regiduría de Piso	Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Inhalación o ingestión de sustancias nocivas	Usar los pasamanos al Bajar o Subir Escaleras Caminar por las aceras y no cargar objetos que dificulten la visibilidad del Trabajador Usar medios de protección de las vías respiratorias Usar Guantes de Látex

	Contactos sustancias nocivas	
Servicios Técnicos	Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Pisadas sobre objetos cortantes. Golpes o cortes por objetos o herramientas. Contactos eléctricos.	Usar los pasamanos al Bajar o Subir Escaleras Caminar por las aceras y no cargar objetos que dificulten la visibilidad del Trabajador Quitar del suelo y pasillos objetos, herramientas con puntas y/o bordes filosos Usar los medios destinados a la carga de objetos, herramientas y equipos pesados Usar guantes dieléctricos, no realizar trabajos eléctricos en caliente
Chofer	Sobreesfuerzo físico o mental.	Respetar las leyes del tránsito, no ingerir bebida alcohólicas antes ni durante de conducir, no conducir cansado
Abastecimiento	Caídas objetos por desplome. Choques contra objetos inmovibles.	Usar los medios de protección necesarios. Mantener una correcta señalización
Carpintería	Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Pisadas sobre objetos cortantes.	Usar los pasamanos al Bajar o Subir Escaleras Caminar por las aceras y no cargar objetos que dificulten la visibilidad del Trabajador. Quitar del suelo y pasillos objetos, herramientas con puntas y/o bordes filosos.

	Golpes o cortes por objetos o herramientas. Contactos eléctricos.	Usar los medios destinados a la carga de objetos, herramientas y equipos pesados Usar guantes dieléctricos, no realizar trabajos eléctricos en caliente
Oficinas	Tensión visual y/o insuficiente iluminación Fatiga mental (Monotonía, repetitividad, excesiva atención, etc.)	Realizar estudios de iluminación. Rediseñar régimen de trabajo y descanso

Anexo 5 Evaluación de los riesgos laborales

Evaluación de los riesgos laborales												
Área	Riesgos identificados	Consecuencias			Posibilidad			Estimación del valor del riesgo				
		B	M	A	B	M	A	I	T	M	Alto	Muy Alto
Tabloncillo Teatro (Animación)	Caídas a distinto nivel.		X			X				X		
	Caídas al mismo nivel.		X			X				X		
Sala de Estar Administración	Caídas a distinto nivel.		X			X				X		
Acuabar	Caídas a distinto nivel.		X			X				X		
	Caídas al mismo nivel.		X			X				X		
Cocina	Caídas a		X			X				X		

	distinto nivel.											
	Caídas al mismo nivel.		X			X				X		
	Golpes o cortes por objetos o herramientas.		X		X				X			
Regiduría de Piso	Caídas a distinto nivel.		X			X				X		
	Caídas al mismo nivel.		X			X				X		
	Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.			X		X					X	
	Contactos sustancias nocivas.			X	X					X		
Servicios Técnicos	Caídas a distinto nivel.		X			X				X		
	Caídas al mismo nivel.		X			X			X	X		

	Pisadas sobre objetos cortantes.		X		X				X			
	Golpes o cortes por objetos o herramientas.		X		X				X			
	Contactos eléctricos.			X	X					X		
Chofer	Sobreesfuerzo físico o mental.			X		X					X	
Abastecimiento	Caídas objetos por desplome.			X	X					X		
	Choques contra objetos inmovibles.			X	X					X		
Carpinteria	Caídas a distinto nivel.		X			X				X		
	Caídas al mismo nivel.		X			X				X		
	Pisadas sobre objetos cortantes.		X		X				X			
	Golpes o cortes por objetos o herramientas.		X		X				X			

	Contactos eléctricos.			X	X					X		
Oficinas	Tensión visual y/o insuficiente iluminación. Fatiga mental (Monotonía, repetitividad, excesiva atención, etc.).		X		X			X				
			X		X			X				